

1

FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA



AUTONOMÍA

Tiene personalidad jurídica propia y autonomía respecto a la Administración General del Estado, configurándose como una institución independiente, tal y como se establece en su normativa reguladora



COOPERACIÓN

Ejerce sus funciones en el contexto institucional europeo, en el que está integrado como parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Eurosistema, así como del Mecanismo Único de Supervisión y del Mecanismo Único de Resolución



EVALUACIONES

Se sitúa en la vanguardia de la banca central mundial tras la aprobación de su primer programa de evaluaciones independientes de las actuaciones de la institución



PLURALIDAD

Sus órganos rectores son el gobernador, la subgobernadora, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Gobierno. En 2022, la composición por género de los miembros del Consejo de Gobierno con derecho a voto fue de cinco hombres y cinco mujeres



PROXIMIDAD

Está presente en 15 ciudades del territorio nacional: A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, València, Valladolid y Zaragoza, además de sus sedes en Madrid



PUBLICACIONES

Informa de su actividad a través de diversas publicaciones anuales. Asimismo, publica con diversa periodicidad otros documentos, boletines y revistas, y difunde trabajos de investigación sobre temas relacionados con la economía, las finanzas, la historia y la organización del Banco de España, y otros temas de actualidad



TRANSPARENCIA

Participa en la Semana de la Administración Abierta, impulsada a escala mundial por la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Gov Week) y organizada en España por la Subdirección General de Gobierno Abierto del Ministerio de Hacienda y Función Pública



SERVICIO PÚBLICO

Su Sede Electrónica ofrece a ciudadanos, empresas, instituciones financieras y administraciones un entorno digital seguro para que realicen sus gestiones de un modo ágil, eficaz y eficiente desde cualquier ubicación, con la disponibilidad de 24 horas al día durante los 365 del año

1 PRINCIPALES FUNCIONES DEL BANCO DE ESPAÑA

El Banco de España es la institución pública que desempeña el papel de **banco central nacional** en nuestro país. Asimismo, tiene asignada la **supervisión del sistema bancario español** y de otros intermediarios financieros que operan en España.

Tales funciones se ejercen en un **contexto institucional europeo**, en el que está integrado como parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y del Eurosistema, así como del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y del Mecanismo Único de Resolución (MUR).

En la figura 1.1 se describen las principales características del SEBC y del Eurosistema.

El Banco de España tiene **personalidad jurídica propia y autonomía** respecto a la Administración General del Estado, configurándose como una institución independiente, tal y como se establece en su normativa reguladora. Esto se traduce en que ni el Gobierno ni ningún órgano nacional o comunitario pueden dar instrucciones al Banco de España, ni este puede recabarlas o aceptarlas, en relación con el desempeño de sus funciones, excepto las derivadas de su condición de integrante del SEBC, cuyo ejercicio ha de ajustarse a las orientaciones emanadas del Banco Central Europeo (BCE).



Iluminación del edificio de la sede del Banco Central Europeo con motivo del 20.º aniversario del euro.

Figura 1.1

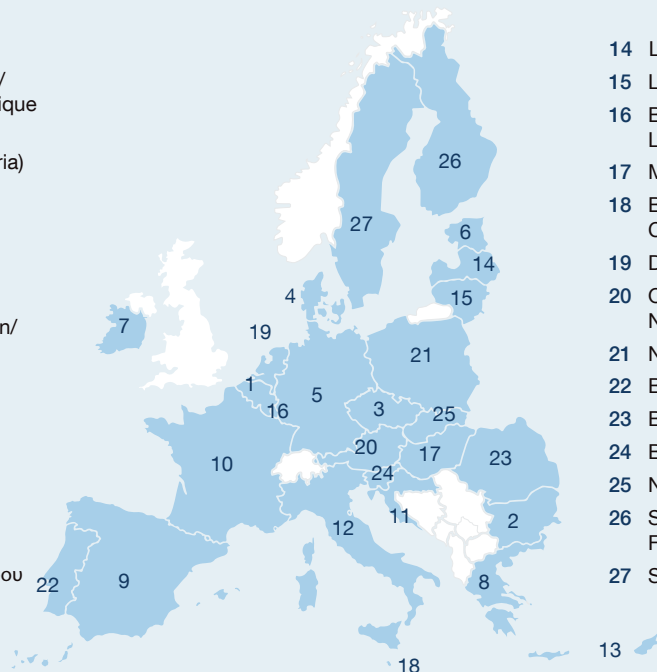
EL SEBC Y EL EUROSISTEMA

EL SEBC

El SEBC está formado por el BCE y los bancos centrales de los Estados miembros de la Unión Europea, entre ellos el Banco de España. Se estableció en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y su funcionamiento está regulado en los estatutos del SEBC y del BCE. No tiene personalidad jurídica propia y se rige por los órganos decisorios del BCE, en los que participa, entre otros, el gobernador del Banco de España.

€ Banco Central Europeo

- 1 Nationale Bank van België/
Banque Nationale de Belgique
- 2 Българска народна банка
(Banco Nacional de Bulgaria)
- 3 Česká národní banka
- 4 Danmarks Nationalbank
- 5 Deutsche Bundesbank
- 6 Eesti Pank
- 7 Banc Ceannais na hÉireann/
Central Bank of Ireland
- 8 Τράπεζα της Ελλάδος
(Banco de Grecia)
- 9 Banco de España
- 10 Banque de France
- 11 Hrvatska narodna banka
- 12 Banca d'Italia
- 13 Κεντρική Τράπεζα της Κύπρου
(Banco Central de Chipre)



- 14 Latvijas Banka
- 15 Lietuvos bankas
- 16 Banque centrale du Luxembourg
- 17 Magyar Nemzeti Bank
- 18 Bank Centrali ta' Malta/
Central Bank of Malta
- 19 De Nederlandsche Bank
- 20 Oesterreichische Nationalbank
- 21 Narodowy Bank Polski
- 22 Banco de Portugal
- 23 Banca Națională a României
- 24 Banka Slovenije
- 25 Národná banka Slovenska
- 26 Suomen Pankki/
Finlands Bank
- 27 Sveriges Riksbank

Junto con el SEBC, existe el Eurosistema, que agrupa al BCE y a los bancos centrales nacionales de los 20 Estados miembros cuya moneda única es el euro. Croacia ha sido el último país en incorporarse a la eurozona, en enero de 2023.

ESTADOS MIEMBROS PERTENECIENTES AL EUROSISTEMA

El Eurosistema es la autoridad monetaria de la eurozona. Le corresponden las siguientes funciones básicas:

1. Definir y ejecutar la política monetaria de la zona del euro, con el objetivo primordial de mantener la estabilidad de los precios.
2. Realizar operaciones de cambio de divisas.
3. Poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas de los Estados miembros de la zona del euro.
4. Promover el buen funcionamiento del sistema de pagos.
5. Otras funciones relacionadas con la emisión de billetes, la elaboración de estadísticas, la supervisión y la estabilidad financiera, así como funciones consultivas en relación con la legislación financiera y de cooperación europea e internacional.



FUENTE: Banco de España.

REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL BANCO DE ESPAÑA

La principal normativa reguladora de la actividad del Banco de España, en función de su ámbito de aplicación, es la siguiente:

a) En el **ámbito nacional**:

- Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.
- Reglamento Interno del Banco de España, aprobado mediante Resolución del Consejo de Gobierno del Banco de España de 28 de marzo de 2000.

b) En el **marco institucional europeo**:

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (véanse especialmente: tercera parte, título VIII, artículos 123 y 124, y capítulo 2: política monetaria; párrafo (d) del artículo 271; sexta parte, título I, capítulo I, sección sexta, y, en particular, el apartado 1 de los artículos 282 y 283; y protocolo n.º 4 sobre los estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales –SEBC– y del Banco Central Europeo –BCE–).
- Estatutos del SEBC y del BCE.
- Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

La actuación del Banco de España se sujeta al ordenamiento jurídico privado, excepto cuando actúa en el ejercicio de potestades administrativas, entre las que se encuentran aquellas relacionadas con sus funciones como supervisor.

El recuadro 1.1 resume la normativa reguladora de la actividad del Banco de España. Por su parte, el esquema 1.1 refleja las principales funciones desarrolladas por el Banco de España.



Para conocer con mayor detalle el desarrollo de las funciones supervisoras del Banco de España, pueden consultarse las [Memorias de Supervisión del Banco de España](#).

FUNCIONES PRINCIPALES DEL BANCO DE ESPAÑA

COMO MIEMBRO DEL SEBC/EUROSISTEMA

El Banco de España tiene asignadas diversas funciones como miembro del SEBC y del Eurosistema, y está sujeto a las orientaciones emanadas de los órganos decisorios del BCE.

- Colabora en la aplicación de la **política monetaria única** de la eurozona.
- Por medio del **sistema TARGET2**, gestiona la liquidación de pagos nacionales y transfronterizos.
- Como agente del BCE, ejecuta operaciones de gestión de las **reservas de divisas**.
- Ejecuta tareas relacionadas con la emisión y el tratamiento de los **billetes en euros** en nuestro país.

COMO BANCO CENTRAL NACIONAL

El Banco de España, como banco central nacional, tiene asignadas otras funciones que le atribuye su normativa específica.

- Lleva a cabo la gestión y posesión de manera independiente de las **reservas exteriores no transferidas al BCE**.
- Realiza la puesta en circulación de la **moneda metálica**.
- Efectúa la prestación de los **servicios de tesorería al Estado**, para lo que el Banco de España mantiene las cuentas del Tesoro y de las comunidades autónomas que así lo solicitan.
- Actúa como agente financiero de la **deuda pública**.

COMO AUTORIDAD SUPERVISORA

El Banco de España ejerce la función de supervisor microprudencial en el marco del MUS, y además lleva a cabo la supervisión de otras áreas.

- Realiza la **política macroprudencial**.
- Efectúa la **supervisión de conducta de mercado y transparencia y fomenta la educación financiera**.
- Colabora con la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias y con su Servicio Ejecutivo (Sepblac) en la vigilancia del cumplimiento de la normativa de **prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo** por parte de las entidades supervisadas por el Banco de España.

Las funciones supervisoras están orientadas a preservar la solvencia y el buen funcionamiento de los intermediarios financieros, con el objetivo último de **salvaguardar la estabilidad del sistema financiero**. La supervisión directa de las entidades significativas corresponde al BCE, que es asistido por las autoridades nacionales competentes (ANC). **La supervisión directa de las entidades menos significativas corresponde a las ANC**. El Banco de España es el supervisor de otras entidades financieras diferentes de las entidades de crédito; entre ellas, las entidades de pago, las entidades de dinero electrónico y los establecimientos financieros de crédito. El Banco de España supervisa también el cumplimiento de las normas de transparencia bancaria.

OTRAS FUNCIONES

La normativa del Banco de España le atribuye la tarea de elaborar estadísticas e informes y de promover la estabilidad del sistema financiero. Asimismo, le corresponde al Banco de España la resolución preventiva de entidades de crédito de acuerdo con el marco europeo.

- Confecciona distintos informes y estudios para **asesorar al Gobierno**.
- Formula y publica **estadísticas económicas y financieras relacionadas con sus funciones**, como las incluidas en el Plan Estadístico Nacional. También recopila y proporciona al BCE estadísticas relativas a magnitudes monetarias, bancarias y financieras, tipos de interés y balanza de pagos.
- Fomenta el **buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero**, analizando los riesgos y las vulnerabilidades del sistema financiero español y realizando un seguimiento de la estabilidad financiera.
- Con el fin de abordar riesgos de naturaleza sistémica que puedan afectar a la estabilidad del sistema bancario, es la autoridad designada para la **aplicación de instrumentos de política macroprudencial** contemplados en la normativa supervisora para entidades de crédito. Participa en la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera (AMCESFI), cuyo objetivo es contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero español en su conjunto.
- Ostenta la tarea de **resolución preventiva de entidades de crédito**, la cual es ejercida de manera independiente de sus funciones de supervisión.
- Ostenta el papel de **regulador**; gestión de la **CIR**; resolución de **reclamaciones de los usuarios de servicios bancarios**; gestión de los **registros oficiales** del Banco de España; promoción de la buena **calidad y autenticidad de los billetes y monedas**; gestión y administración de los **servicios y funciones internos** (entre otras muchas).

FUENTE: Banco de España.

2.1 Visión general del Plan Estratégico 2024

En septiembre de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó los resultados de la revisión intermedia del Plan Estratégico 2024 (PE 2024), que confirmó la **validez del Marco Estratégico establecido en 2020**.

Esta revisión implicó, por un lado, la actualización del análisis del entorno y su impacto sobre el Banco de España de acuerdo con los cambios ocurridos desde la aprobación del PE 2024 y, en particular, de los derivados del impacto de la pandemia y de la invasión de Ucrania en diferentes ámbitos (véase esquema 1.2): **geopolítica, integración europea, capacidad analítica, sostenibilidad, cambio tecnológico, y transparencia y rendición de cuentas**.





Por otro lado, se llevó a cabo la revisión detallada de los planes e iniciativas del PE 2024, incluido el impulso de aquellas áreas con mayor impacto en la capacidad de transformación del Banco de España y con mayor potencial para contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos.

Esquema 1.2

ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DEL ENTORNO Y SU IMPACTO SOBRE EL BANCO DE ESPAÑA



IMPULSO A LOS PLANES RELACIONADOS CON LA DIGITALIZACIÓN, LA COMUNICACIÓN, LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y EL CAPITAL HUMANO

 Digitalización	Convertir el Banco de España en una organización digital .
 Marco estratégico de comunicación	Optimizar y explotar las posibles mejoras de la comunicación.
 Educación financiera	Potenciar acciones de educación e inclusión financiera .
 Capital humano	Potenciar las iniciativas del objetivo 3 (capital humano).

FUENTE: Banco de España.

Como parte de la revisión de planes de actuación e iniciativas, se decidió dar un impulso a los planes relacionados con **la digitalización, la comunicación, la educación financiera y el capital humano**.

2.2 Avances del Plan Estratégico 2024 en 2022

En 2022, a mitad de la vigencia del PE 2024, se siguió avanzando en la ejecución de las acciones previstas, lo que supone un gran progreso en la consecución del propósito de convertir el Banco de España en un banco central de referencia, más dinámico y comprometido con la sociedad.

Objetivo 1. Reacción temprana a los riesgos para la estabilidad financiera y económica

En relación con la capacidad de identificación y reacción temprana del Banco de España frente a estos riesgos, durante 2022 se produjeron importantes avances en su ejecución. En particular, se trabajó en la definición de un marco adecuado para la identificación, discusión, comunicación y tratamiento global de los riesgos para la estabilidad financiera, y en el análisis del impacto de otros nuevos —a título de ejemplo, cambio climático e innovación tecnológica—, así como en distintos artículos de investigación y documentos ocasionales para el desarrollo de modelos teóricos y empíricos que

analizan estos impactos, como el análisis de la capacidad de uso de los colchones de capital durante la crisis generada por el COVID-19 (Documento Ocasional n.º 223).

Objetivo 2. Modernización del Banco de España

Durante 2022 se inició un programa sistemático de evaluaciones independientes que sitúa al Banco de España en la vanguardia de la banca central en aspectos tan relevantes como la mejora continua y la transparencia.

En cuanto a la digitalización, y dentro del Programa de Transformación Digital, continuó la robotización de procesos y la automatización de tareas, lo que completa un total de 36 iniciativas desde que comenzó el programa, que supone un reto de adaptación de trabajos y procesos, y genera importantes eficiencias que permiten al Banco de España dedicar esfuerzos a actividades de mayor valor añadido. Además, se puso en marcha el Hub Digital de Analítica de Datos, que proporciona nuevas capacidades transversales de analítica de datos en la institución, orientadas a la explotación y visualización de los datos utilizando nuevas tecnologías y modelos de inteligencia artificial.

Adicionalmente, se avanzó en la modernización del marco organizativo del Banco de España a través del análisis y diagnóstico organizativo de todas las direcciones generales, con la aprobación de una nueva política corporativa de gestión de espacios y edificios.

Objetivo 3. Impulso de la excelencia a través de la gestión del talento

En 2022, el Banco de España adoptó un nuevo modelo de teletrabajo y desconexión digital, que ha permitido dar un impulso a la flexibilidad en el funcionamiento interno de la institución.

Por otro lado, se trabajó intensamente en la mejora de la oferta de formación y desarrollo de los empleados, y en la definición de un modelo de talento y liderazgo que describe las competencias que orientan la forma de trabajar y colaborar de los empleados del Banco de España. Además, en materia de igualdad, diversidad e inclusión, se continuó con las acciones de promoción de estos valores, reconociendo de este modo su importancia para la institución.

Objetivo 4. Aumento de la influencia del Banco de España

Como parte del programa para aumentar la relevancia en los debates económicos y sociales, en el tercer trimestre de 2022 se actualizaron las *Prioridades analíticas y de investigación del Banco de España 2020-2024*.

El Banco de España, en aras de promover una mayor influencia y mejorar su posicionamiento en foros y comités nacionales e internacionales, implementó en 2022 un marco de coordinación de grupos estratégicamente relevantes, con el que se persigue garantizar la coherencia de sus mensajes institucionales y generar sinergias. Adicionalmente, se reforzó la cooperación con otros bancos centrales de América Latina y organismos internacionales a través de la organización de eventos.

En lo relativo a la presencia de empleados en organismos económicos internacionales, se aprobó una nueva política de estancias temporales y se puso en marcha la comunidad BeGlobal, dirigida a excedentes y expatriados en dichos organismos para fomentar su vínculo con el Banco de España y que puedan compartir sus valiosas experiencias.

Objetivo 5. Generar mayor confianza en el Banco de España

Como desarrollo del plan de actuación para mejorar la comunicación externa del Banco de España, en diciembre se aprobó por primera vez una estrategia de comunicación plurianual, que se marca como objetivo un mayor acercamiento a la sociedad, reforzando la comunicación con el público experto y apostando además por una aproximación gradual al público general, con contenidos y formatos adecuados. Uno de los objetivos es mejorar el conocimiento sobre el mandato y las funciones del Banco y contribuir a una mayor educación económica de los ciudadanos.

Con el fin de acercarse a la sociedad, aumentando la transparencia y la rendición de cuentas, se siguió reforzando el laboratorio de bases de datos del Banco de España (BELab), que permite la puesta a disposición de analistas e investigadores externos de las bases de datos, herramientas y metodologías de análisis propias. En este sentido, el Banco de España incorporó durante 2022 nuevas bases de datos —como la Encuesta del Banco de España sobre la Actividad Empresarial (EBAE)—, actualizando las ya existentes, y desarrolló varias herramientas que facilitaron la gestión y la transmisión de información del BELab.

Además, para informar mejor a los ciudadanos sobre sus propias funciones, el Banco de España participó por primera vez en la Semana de la Administración Abierta, ofreciendo un total de 25 talleres¹, en los que se explicaron, entre otros aspectos, las funciones de la institución, sus publicaciones y el funcionamiento de la Central de Información de Riesgos (CIR).

¹ Los talleres tuvieron lugar en la sede central de Madrid y en las sucursales de Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Valladolid. Algunos de ellos también se ofrecieron en formato *online*.



La sala Europa forma parte de la última ampliación del edificio de la sede central del Banco de España.



Para más información sobre el PE 2024, puede consultarse este documento.

2.3 Programa de evaluaciones de las actuaciones del Banco de España

En marzo de 2022 se aprobó el establecimiento de un programa de evaluaciones del Banco de España y, como parte de ese programa, se aprobó su primer plan anual, que incluye tres evaluaciones, cuya ejecución está prevista entre 2022 y 2023:

- 1 **Actividades de investigación** —iniciada en 2022—: comprende la revisión crítica de la investigación del Banco de España a partir de la última evaluación externa, que se publicó en enero de 2012, con un enfoque centrado en la gobernanza y el impacto de la actividad investigadora sobre el ejercicio de las funciones del Banco de España, a escala tanto nacional como internacional.
- 2 **Proyecciones macroeconómicas** —iniciada en 2022—: una evaluación enfocada principalmente en los procedimientos y en la metodología empleados en la elaboración de las proyecciones, en analizar cómo las herramientas (modelos) utilizadas se adaptan a un contexto cambiante, y en la utilidad y relevancia de las previsiones del Banco de España a escala tanto nacional como internacional.

- 3 **Aplicación de la innovación tecnológica a la función de supervisión prudencial (*suptech*)** —iniciada en 2023—: comprende la revisión crítica de la utilización de tecnologías innovadoras para mejorar los procesos de supervisión prudencial de las instituciones de crédito, poniendo especial énfasis en la gobernanza de los procesos de desarrollo técnico —herramientas— y humano —capacidad supervisora en el ámbito *suptech*—, en la alineación con los objetivos estratégicos de digitalización del Banco de España establecidos en la Estrategia de Tecnologías de Información 2024 y en la coordinación e interacción con el MUS en el ámbito *suptech*.



Para más información sobre las directrices que rigen el programa de evaluación de las actuaciones del Banco de España, su finalización, las evaluaciones realizadas y las evaluaciones programadas para 2022 y 2023, véase el [Portal de Transparencia del Banco de España](#).

3 ÓRGANOS RECTORES DEL BANCO DE ESPAÑA

3.1 Órganos rectores

Los órganos rectores del Banco de España son **el gobernador, la subgobernadora, el Consejo de Gobierno y la Comisión Ejecutiva**. El esquema 1.4 resume sus funciones y describe los miembros que integran los órganos colegiados.

Esquema 1.4

ÓRGANOS RECTORES DEL BANCO DE ESPAÑA



GOBERNADOR

- Dirige y representa legalmente al Banco de España y preside sus órganos rectores colegiados.
- Lo nombra el rey, a propuesta del presidente del Gobierno, por un plazo de seis años, no renovables.
- **El actual gobernador es Pablo Hernández de Cos.**



SUBGOBERNADORA

- Suple al gobernador en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, y ejerce las funciones que le atribuye el Reglamento Interno del Banco de España, así como las que le deleguen el gobernador, el Consejo de Gobierno o la Comisión Ejecutiva.
- Su designación corresponde al Gobierno, a propuesta del gobernador.
- **La actual subgobernadora es Margarita Delgado.**



CONSEJO DE GOBIERNO

- Está formado por el gobernador, la subgobernadora, seis consejeros nombrados por el Gobierno y dos consejeros natos (el secretario general del Tesoro y Financiación Internacional y la vicepresidenta de la CNMV). La composición por género de los miembros del Consejo de Gobierno con derecho a voto fue, en 2022, de cinco hombres y cinco mujeres.
- Asisten con voz, pero sin voto: el secretario general, los directores generales (de enero a mayo de 2022, cuatro hombres y dos mujeres; de mayo a diciembre de 2022, cinco hombres y una mujer) y un representante del personal.
- Sus **principales funciones** son: aprobar las directrices generales de actuación del Banco; supervisar la contribución del Banco a la instrumentación de la política monetaria del SEBC; aprobar las circulares del Banco de España, y resolver expedientes sancionadores.



COMISIÓN EJECUTIVA

- Está formada por el gobernador, la subgobernadora y dos consejeros (en 2022, un hombre y una mujer) nombrados por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros no natos.
- Asisten con voz, pero sin voto: el secretario general, los directores generales y las directoras generales.
- Sus **principales funciones** son: decidir sobre la organización interna y administración del Banco; aprobar las circulares internas; contribuir a la instrumentación de la política monetaria del SEBC; resolver las autorizaciones administrativas solicitadas por las entidades que supervisa; adoptar medidas de intervención y sustitución de administradores; incoar expedientes sancionadores, y formular requerimientos y recomendaciones a las entidades que supervisa el Banco.

FUENTE: Banco de España.



Para más información sobre los órganos rectores de la institución, puede accederse al [sitio web](#) del Banco de España.

3.2 Altos cargos del Banco de España

Las funciones del Banco de España se ejercen por medio de sus órganos rectores y de sus direcciones generales. Los miembros de los órganos rectores, junto con los directores generales adjuntos, tienen la consideración de altos cargos del Banco de España.

En el esquema 1.5 se muestra la composición del Consejo de Gobierno del Banco de España y se indican los miembros que también forman parte de la Comisión Ejecutiva —integrada por el gobernador, que la preside, la subgobernadora y dos consejeros ejecutivos—, de la Comisión de Auditoría —formada por tres miembros del Consejo de Gobierno— y del Comité de Dirección —conformado por el gobernador, la subgobernadora y los directores generales—. El esquema muestra, asimismo, la composición del resto de los altos cargos del Banco de España.



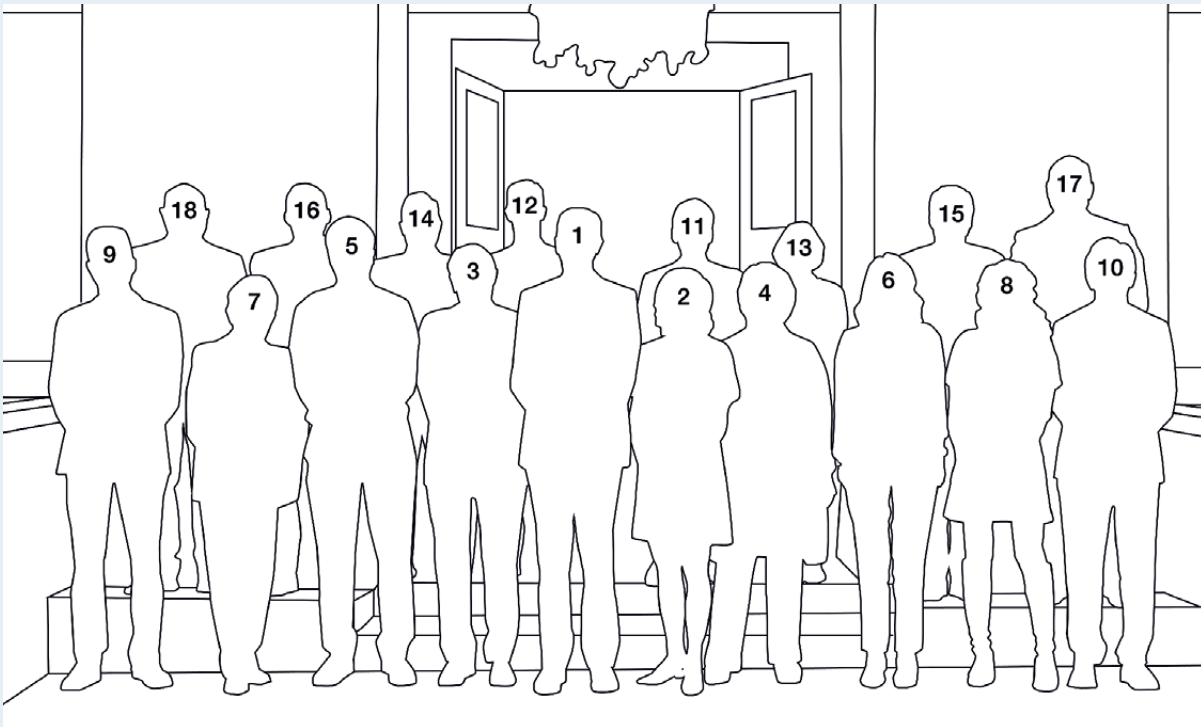
Para más información sobre la trayectoria y el *curriculum vitae* de los miembros del Consejo de Gobierno del Banco de España, consúltese el [sitio web](#) del Banco de España.

Figura 1.2

CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO DE ESPAÑA. 21.12.2022



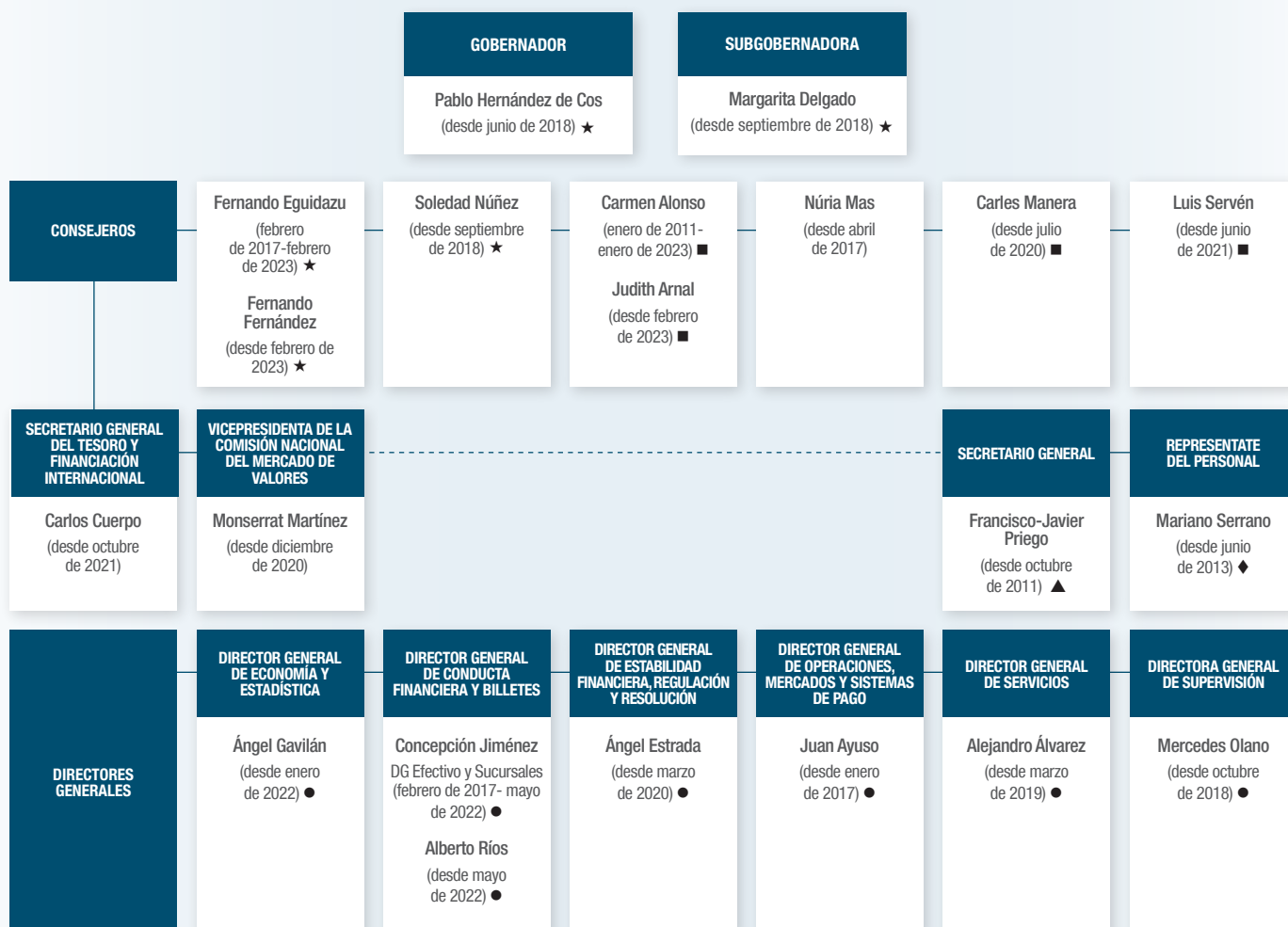
Los miembros del Consejo de Gobierno del Banco de España, en el rellano de la escalera, delante de la puerta del salón de la Comisión Ejecutiva, en 2022.



1. Pablo Hernández de Cos; 2. Margarita Delgado; 3. Fernando Eguidazu; 4. Soledad Núñez; 5. Carlos Cuerpo; 6. Montserrat Martínez; 7. Carmen Alonso; 8. Núria Mas; 9. Carles Manera; 10. Luis Servén; 11. Francisco-Javier Priego; 12. Juan Ayuso; 13. Mercedes Olano; 14. Alejandro Álvarez; 15. Ángel Estrada; 16. Ángel Gavilán; 17. Alberto Ríos; 18. Mariano Serrano.

FUENTE: Banco de España.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO



★ Miembros de la Comisión Ejecutiva.

▲ El Consejo de Gobierno y la Comisión Ejecutiva tienen como secretario, con voz y sin voto, al secretario general.

● Al Consejo de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva asisten, con voz y sin voto, los directores generales del Banco de España.

■ Miembros de la Comisión de Auditoría.

◆ Un representante del personal asiste al Consejo de Gobierno.

DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS



FUENTE: Banco de España.



Para más información sobre la organización del Banco de España, véase el [sitio web](#) de la institución.

3.3 Comités

Junto con el Consejo de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, existe un segundo nivel organizativo: la Comisión de Auditoría y el Comité de Dirección, cuyas funciones se muestran a continuación, en el esquema 1.6.

Adicionalmente, existe un tercer nivel organizativo, dado que la Comisión Ejecutiva tiene la facultad de crear comités internos para llevar a cabo la resolución de los asuntos que estime necesarios. Los comités más relevantes son los que se muestran en el esquema 1.7.

Esquema 1.6

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA

	COMPOSICIÓN	FUNCIONES
COMISIÓN DE AUDITORÍA	Compuesta por tres miembros del Consejo de Gobierno, nombrados por este último entre los consejeros no natos.	Esta comisión tiene atribuida la función de censurar el proyecto de cuentas anuales del Banco de España, así como otras funciones; entre otras: i) la supervisión de los servicios de auditoría y control de carácter interno, y ii) la supervisión de las relaciones con los auditores externos . En 2022 formaron parte de la Comisión de Auditoría dos consejeros y una consejera, quien la presidió.
COMITÉ DE DIRECCIÓN	Compuesto por el gobernador, la subgobernadora y los responsables de las direcciones generales.	Las funciones principales del Comité de Dirección son: i) asesorar al gobernador y a la subgobernadora en las materias o decisiones que estos requieran, y ii) coadyuvar en la preparación de los asuntos que se han de someter a la decisión del Consejo de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva. Asimismo, coordina la actuación de las direcciones generales. De acuerdo con su composición, durante el año 2022 participaron en sus sesiones, de enero a mayo, seis hombres y tres mujeres, y de mayo a diciembre, siete hombres y dos mujeres.



FUENTE: Banco de España.

COMITÉS INTERNOS DEL BANCO DE ESPAÑA

<p>COMITÉ DE ESTABILIDAD FINANCIERA</p> <p>Identifica y valora los riesgos para la estabilidad financiera y económica, y desarrolla propuestas de actuación macroprudencial que permitan su mitigación.</p>	<p>COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINUIDAD</p> <p>Propone medidas para la gestión de los riesgos financieros y operacionales, su medición y cobertura, y realiza el seguimiento de su evolución. Además, eleva la estrategia de continuidad de negocio y aprueba los planes de continuidad de las áreas.</p>	<p>COMITÉ DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</p> <p>Aprueba y realiza el seguimiento del plan anual de sistemas del Banco de España.</p>
<p>COMITÉ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p> <p>Define las líneas estratégicas en el ámbito de la cooperación internacional, adopta las decisiones de alto nivel y realiza la coordinación estratégica de esta actuación.</p>	<p>COMITÉ DE VIGILANCIA INTERNA DEL IRPH</p> <p>Revisa, informa y adopta recomendaciones y decisiones para garantizar la integridad y la calidad del tipo de interés oficial «tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España» (IRPH).</p>	<p>COMITÉ DE EDUCACIÓN FINANCIERA</p> <p>Define y revisa la estrategia de educación financiera del Banco de España y coordina su implantación.</p>
<p>COMITÉ DE PRESUPUESTOS</p> <p>Analiza la propuesta de presupuesto anual del Banco de España, informa sobre su liquidación y realiza el seguimiento del presupuesto aprobado. Adicionalmente, aprueba y supervisa el Plan Anual de Contratación.</p>	<p>COMITÉ DE SEGURIDAD INTEGRAL</p> <p>Eleva las decisiones sobre actuaciones del Banco de España en materia de seguridad corporativa.</p>	<p>COMITÉ DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRUDENCIAL</p> <p>Coordina la posición y los procedimientos internos del Banco de España en materia de requerimientos de información financiera y prudencial a las entidades.</p>
<p>COMITÉ DE VALORACIÓN Y POLÍTICA DOCUMENTAL</p> <p>Define los elementos relativos a clasificación documental, utilización y preservación de los documentos del Banco de España.</p>	<p>COMITÉ INTERNO DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</p> <p>Se encarga del cumplimiento de la normativa interna sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.</p>	<p>COMITÉ DE VALORACIÓN DE EXCEDENCIAS</p> <p>Analiza las solicitudes de excedencia de los empleados del Banco de España para incorporarse a entidades supervisadas o del sector financiero.</p>
<p>COMITÉ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p> <p>Propone políticas y criterios básicos de actuación sobre prevención de riesgos laborales y coordina y supervisa la actividad preventiva en este ámbito.</p>	<p>COMITÉ DE VALORACIÓN DE AYUDAS FABS</p> <p>Efectúa la valoración previa de las solicitudes de aportación económica con cargo al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS.).</p>	
<p>COMITÉ DE EXPERTOS INDEPENDIENTES PARA LA VALORACIÓN DE LOS ALTOS CARGOS DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS</p> <p>Formado por tres miembros externos designados por el Consejo de Gobierno, contribuye al análisis de la idoneidad de altos cargos de entidades supervisadas, cuando el evaluado haya sido condenado por la comisión de delitos o faltas, o esté sujeto a investigación penal.</p>	<p>COMITÉ DE COMUNICACIÓN</p> <p>Tiene como mandato principal diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación del Banco de España, así como fomentar la coordinación y la identificación de sinergias entre las acciones de comunicación que emprendan las distintas áreas de la institución. (*)</p>	

FUENTE: Banco de España.

(*) El Comité de Comunicación está en funcionamiento desde febrero de 2023.

4 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

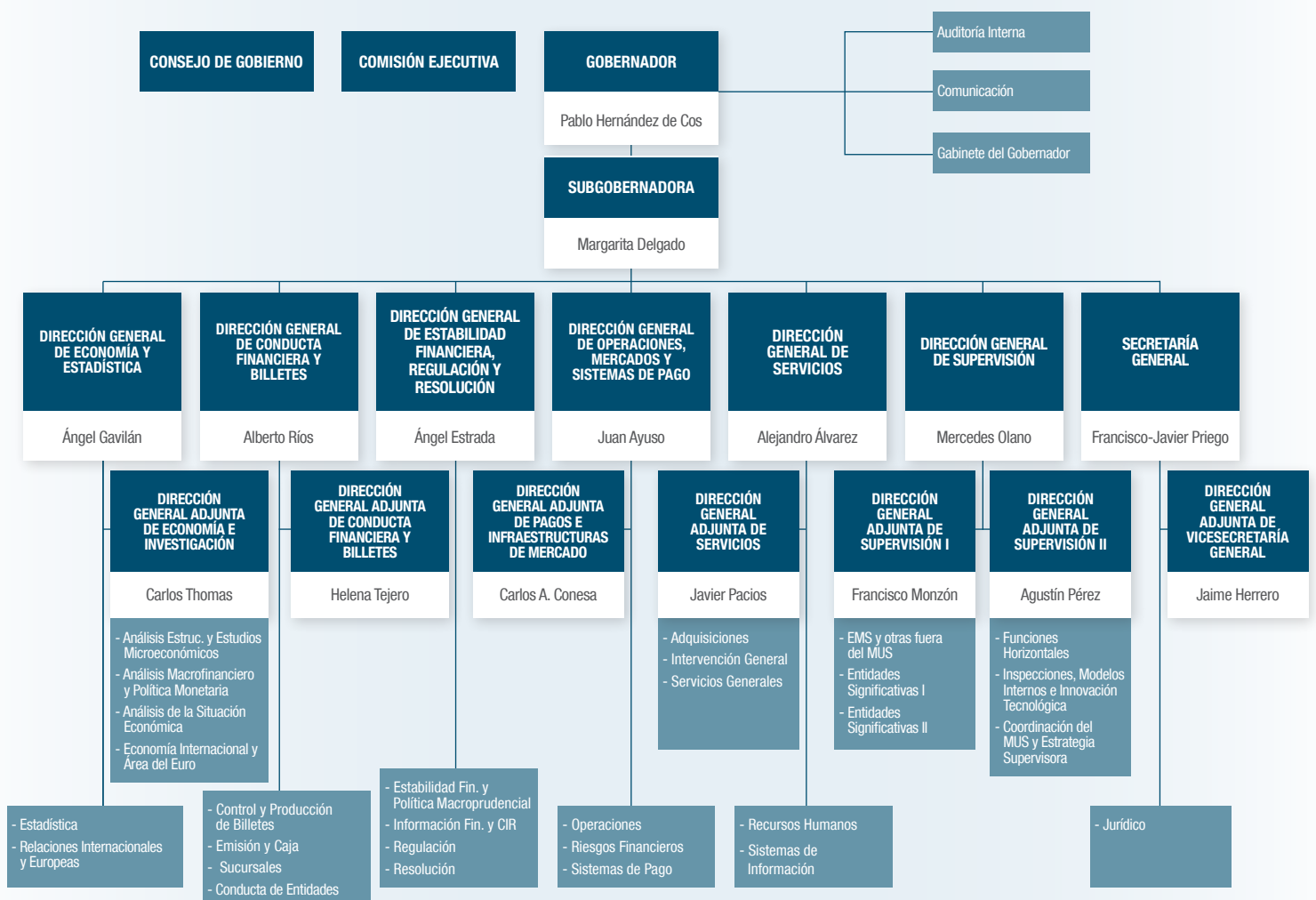
4.1 Organigrama y estructura del Banco de España

El organigrama del Banco de España es aprobado por la Comisión Ejecutiva y actualmente se estructura a través de **seis direcciones generales y una secretaría general**, según se muestra en el esquema 1.8.

La Comisión Ejecutiva es el órgano responsable de determinar, a propuesta del gobernador, las funciones y el ámbito de actuación de las direcciones generales y de la Secretaría General. El **acuerdo en el que se describen tales funciones** se publica en el sitio web del Banco de España.

Esquema 1.8

ORGANIGRAMA DEL BANCO DE ESPAÑA







FUENTE: Banco de España.

FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y DE LA SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GRAL.	PRINCIPALES FUNCIONES
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Estudios e investigaciones en materia económica y financiera. — Elaboración, análisis y difusión de estadísticas. — Elaboración del <i>Informe Anual</i> y de otras publicaciones en materia económica y de política monetaria. — Preparación, asesoramiento y seguimiento de la participación del Banco de España en el ámbito de las instituciones europeas. Desarrollo y gestión de las relaciones internacionales fuera del ámbito de las instituciones europeas. — Coordinación de la cooperación internacional, incluida la asistencia técnica a otros bancos centrales, supervisores financieros o agencias públicas similares. — Seguimiento de la evolución política, económica y de solvencia de los países relevantes a efectos del riesgo financiero asumido por las entidades españolas. — Gestión de la Biblioteca del Banco de España.
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE CONDUCTA FINANCIERA Y BILLETES</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Supervisión en materia de conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela. — Resolución de consultas, quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios bancarios sobre actuaciones de las entidades supervisadas relacionadas con la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos bancarios. — Control de la producción de billetes en euros encomendada a IMBISA, incluyendo su coordinación y fiscalización. — Emisión de billetes en euros y puesta en circulación de moneda metálica, así como su retirada, canje, custodia y recirculación y promoción de la calidad y autenticidad de los billetes y monedas en circulación, y supervisión de los participantes en el tratamiento y manejo del efectivo. — Detección y análisis de billetes y monedas falsos a través de los centros nacionales de análisis de billetes y monedas. — Canje de billetes deteriorados y prestación del servicio de caja a organismos de la Administración Pública. — Dirección de la red de sucursales del Banco de España.
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABILIDAD FINANCIERA, REGULACIÓN Y RESOLUCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Análisis y seguimiento de la estabilidad financiera y elaboración del <i>Informe de Estabilidad Financiera</i>. — Análisis y formulación de propuestas de política macroprudencial. — Preparación de informes y propuestas relativos a la elaboración de normativa de ordenación y disciplina de entidades sujetas a la supervisión del Banco de España, así como tramitación de consultas externas (salvo en materias de contabilidad bancaria, conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela). — Contribución a la definición de la política regulatoria en aspectos técnicos y económicos en el marco del Consejo de Estabilidad Financiera, del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y de la Autoridad Bancaria Europea. — Ejecución de las funciones en materia de resolución atribuidas por la legislación al Banco de España. — Elaboración de proyectos normativos sobre la información periódica que han de remitir las entidades supervisadas. — Recepción, control de calidad, custodia y difusión de la información periódica remitida por las entidades supervisadas. — Gestión de la CIR.
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES, MERCADOS Y SISTEMAS DE PAGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Ejecución de operaciones del Banco de España en su condición de banco central y miembro del Eurosistema. — Gestión del oro, las reservas en divisas y los activos financieros en euros propiedad del Banco de España. — Medición, evaluación y gestión de riesgos financieros derivados de la instrumentación de la política monetaria y de la gestión de los activos financieros del Banco de España. — Prestación de servicios financieros de la deuda pública. — Prestación de servicios de pago y demás operaciones bancarias al Tesoro y a otros entes del sector público. — Promoción y vigilancia del adecuado funcionamiento de los sistemas e instrumentos de pago. — Provisión, gestión y mantenimiento de infraestructuras de mercado. — Seguimiento y análisis de innovaciones en los mercados financieros.

FUENTE: Banco de España.

FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y DE LA SECRETARÍA GENERAL (cont.)

DIRECCIÓN GRAL.	PRINCIPALES FUNCIONES
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES, MERCADOS Y SISTEMAS DE PAGO (cont.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Supervisión del cumplimiento de la normativa propia de las entidades de pago, las prestadoras del servicio de información sobre cuentas y las entidades de dinero electrónico (salvo en materias de solvencia, conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela), así como supervisión del resto de las entidades supervisadas, en materia de provisión de servicios de pago. — Contribución a la definición de la política supervisora del Banco de España, así como preparación de informes y propuestas en el ámbito supervisor que afecten a las entidades supervisadas por el Banco de España, en relación con la provisión de servicios de pago (salvo en las materias de conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela).
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</p>	<p>Como encargada de la gestión y administración de los servicios y funciones internos de carácter común para toda la institución, tiene a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Los recursos humanos. — La prevención de riesgos laborales. — La elaboración del anteproyecto de presupuestos de gastos e inversiones. — La elaboración del proyecto de cuentas —balance, cuenta de resultados y memoria explicativa—, la contabilidad y la fiscalización de las operaciones. — El régimen de contratación. — La adquisición, el mantenimiento y la administración de los bienes y del patrimonio artístico. — Los sistemas de información. — La administración y la organización de los servicios de seguridad internos y, en general, cuantas materias sean precisas para llevar a cabo la función que tiene encomendada.
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Supervisión de la solvencia y el cumplimiento de la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito, en el marco del MUS, y del resto de las entidades y los mercados financieros sujetos a la supervisión del Banco de España, mediante un proceso de supervisión continuada de las entidades supervisadas y sus grupos, así como de las de sus accionistas, administradores y gestores, a través del análisis de la información disponible y de visitas de inspección. — Formulación de propuestas para adoptar medidas preventivas, disciplinarias o cautelares respecto a las citadas entidades, grupos y personas. — Contribución a la definición de la política supervisora del Banco de España, salvo en materia de funcionamiento de los sistemas e instrumentos de pago, provisión de servicios de pago, conducta de mercado, transparencia bancaria y protección de la clientela. — Información, proponiendo resolución cuando proceda, sobre las solicitudes de entidades de crédito y otros agentes financieros que el Banco de España deba informar o autorizar, en las materias que se encomienden a esta dirección general. — Elaboración de proyectos de normas de contabilidad de las entidades de crédito y otras entidades supervisadas, y resolución de consultas sobre esta materia.
 <p>SECRETARÍA GENERAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Secretaría de los órganos rectores del Banco de España y asistencia a consejeros. — Dirección del asesoramiento jurídico de los órganos rectores y, en general, de la institución. — Instrucción de expedientes sancionadores. — Información, proponiendo resolución cuando proceda, sobre las solicitudes de entidades de crédito y otros agentes financieros que el Banco de España deba informar o autorizar, en las materias que se encomienden a la Secretaría General. — Gestión de los registros oficiales del Banco de España. — Gestión de la Oficina Virtual (Sede Electrónica) y del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos de carácter personal, el Archivo General, el Archivo Histórico y el Gabinete Numismático, así como coordinación de la gestión documental de la institución.

FUENTE: Banco de España.



Para más información sobre la estructura del Banco de España, puede consultarse el [sitio web](#) de la institución.

El esquema 1.9 resume las funciones de las seis direcciones generales y de la Secretaría General, cuya descripción acordó la Comisión Ejecutiva con efectos desde el 5 de mayo de 2022.

Finalmente, al margen de estas seis direcciones generales y de la Secretaría General, existen **otros departamentos transversales** que dependen directamente del gobernador, como son el Departamento de Auditoría Interna, el Departamento de Comunicación y el Departamento de Gabinete del Gobernador.

4.2 Sedes centrales y sucursales

El Banco de España tiene dos sedes en Madrid: la sede central, en la calle de Alcalá, 48, y una segunda sede, en la calle de Alcalá, 522.

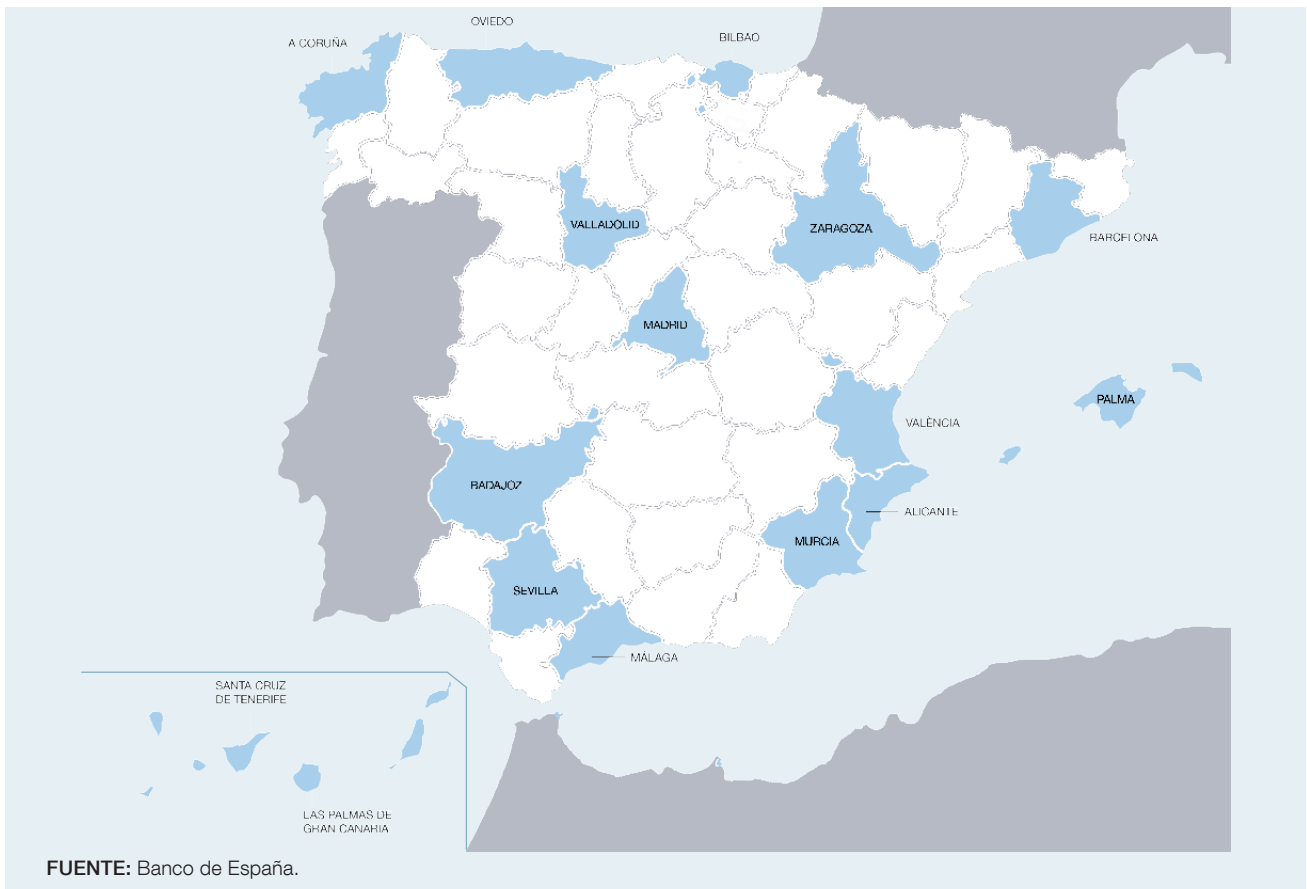
La sede central se localiza en uno de los edificios más representativos de Madrid y de la arquitectura española del siglo XIX y de comienzos del siglo XX. Se construyó en un solar ocupado anteriormente por el palacio del marqués de Alcañices y fue ampliado en tres ocasiones, hasta alcanzar su configuración actual. Su interior alberga elementos de gran relevancia histórica y artística, entre los que destacan la escalera de honor y la antigua caja general, que actualmente ocupa la Biblioteca, adornada con una bella estructura de hierro fundido, encargada a la Fábrica de Mieres.



Fachadas de los edificios de las sucursales de València (izquierda) y de Valladolid (derecha).

Figura 1.3

SEDES TERRITORIALES DEL BANCO DE ESPAÑA



Funcionalmente, la sede central alberga los servicios centrales del Banco y en ella se localizan los órganos rectores.

En los años ochenta, el Banco de España adquirió una segunda sede en Madrid con la finalidad de descongestionar su edificio principal. El nuevo edificio se ubicó en la avenida de Aragón, que por aquel entonces era una prolongación de la calle de Alcalá y que en la actualidad forma parte de ella.

Esta segunda sede se reserva para la realización de diversas funciones operativas y de servicios generales.

El Banco ocupa, además, un pequeño espacio de oficinas en la calle Prim de Madrid, muy próximo a su sede central.

El Banco de España está también presente en otras 15 ciudades del territorio nacional: A Coruña, Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, València, Valladolid y Zaragoza. Las sedes territoriales del Banco de España se muestran en la figura 1.3.

Estas sucursales no solo dan un servicio de efectivo a las entidades de crédito, sino que también ofrecen determinados servicios al público en todas sus sedes, como el cambio de billetes y monedas en euros —incluso deteriorados—, la recogida de efectivo presuntamente falso, la suscripción y operativa con deuda pública, la consulta de datos de la CIR, la presentación de reclamaciones o consultas sobre conducta de entidades, la realización de operaciones en cuentas abiertas por organismos públicos y, en el caso de la sucursal de Barcelona, el acceso presencial al BELab. Además, en el año 2022 se retomó por completo la actividad presencial, principalmente con la celebración de talleres, jornadas de formación financiera y jornadas divulgativas sobre diversas publicaciones elaboradas por el Banco de España.

Asimismo, las sucursales realizan labores de apoyo a la supervisión en el ámbito de conducta de entidades y de efectivo.



Para más información sobre la organización territorial del Banco de España, puede consultarse el [sitio web](#) de la institución.

4.3 Composición de la plantilla y administración interna

a) Composición de la plantilla

A 31 de diciembre de 2022, la plantilla total del Banco de España estaba compuesta por 3.431 personas.

La edad media de la plantilla aumentó ligeramente respecto al año anterior y al final del ejercicio se situaba en 46,32 años; en términos de género, se mantuvo el equilibrio reflejado en los últimos años, con un 51 % de mujeres y un 49 % de hombres.

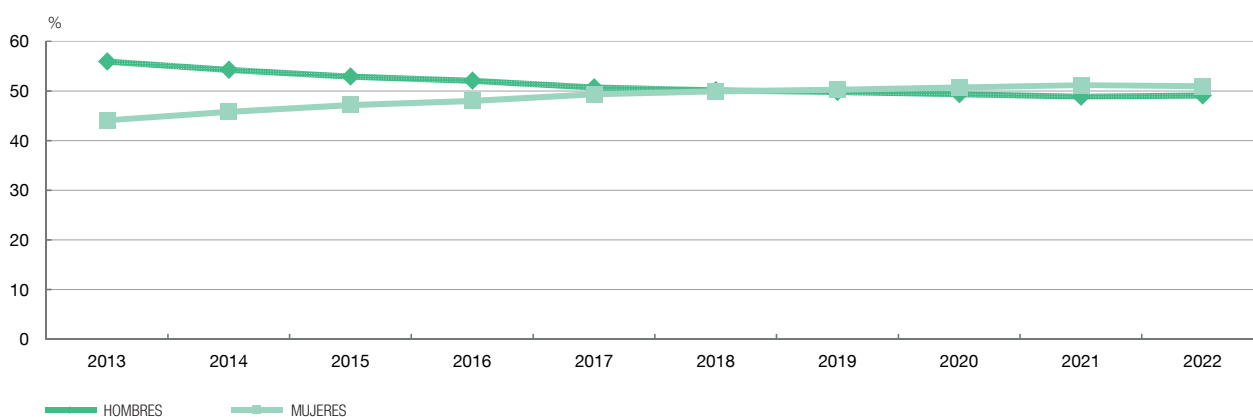
A este respecto, es destacable —como muestra el gráfico 1.1— que, en los últimos diez años, la proporción de mujeres en la plantilla total del Banco se ha incrementado en siete puntos porcentuales aproximadamente.

Por otra parte, el gráfico 1.2 muestra la composición de la plantilla atendiendo a los distintos grupos profesionales que la integran: i) personas que ocupan posiciones de dirección; ii) personas que ocupan posiciones de mando intermedio; iii) expertos y técnicos, y iv) personas que ocupan posiciones de apoyo —Grupo administrativo y Grupo de actividades diversas—.

En el gráfico 1.3 se muestra la distribución de hombres y mujeres para cada uno de los grupos profesionales que componen la plantilla total del Banco de España.

Gráfico 1.1

EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA (2013-2022)



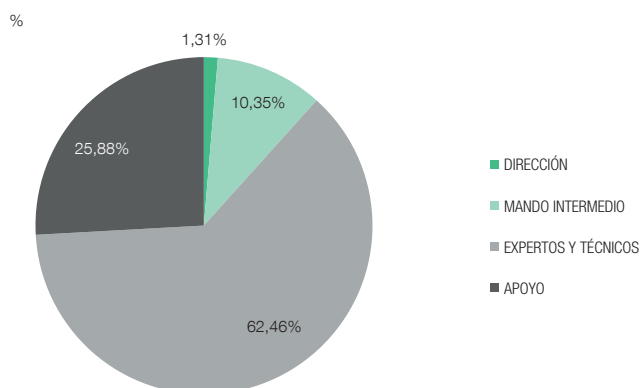
En porcentaje

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	55,92	54,21	52,89	52,01	50,67	50,11	49,77	49,30	48,84	49,08
Mujeres	44,08	45,79	47,11	47,99	49,33	49,89	50,23	50,70	51,16	50,92

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 1.2

COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA, POR GRUPO PROFESIONAL

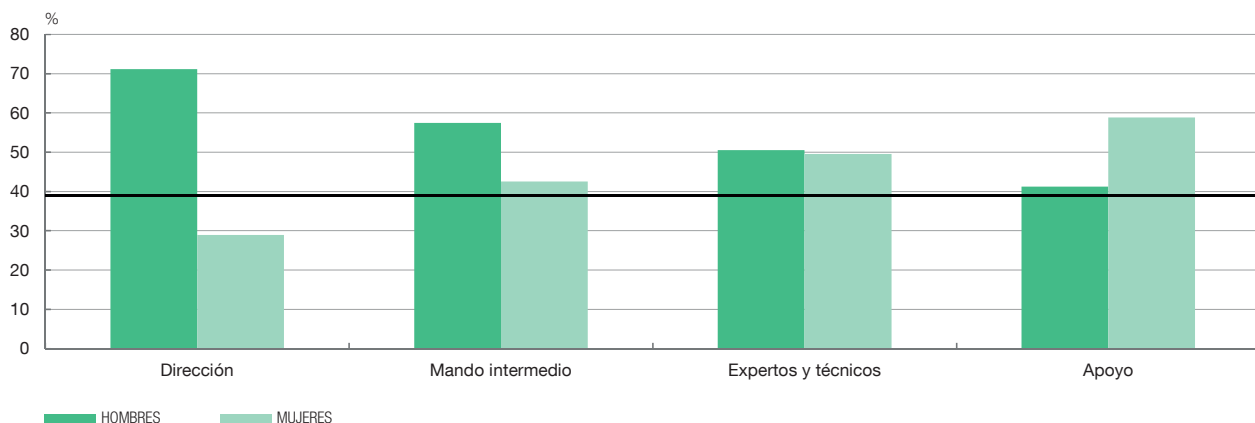


FUENTE: Banco de España.

A finales de 2022, la plantilla de las 15 sucursales ascendía a 427 empleados. Al frente de cada sucursal se encuentra un director o directora, quien representa al Banco de España y, además, se encarga de la infraestructura y de los servicios administrativos y de apoyo. Con carácter general, de la dirección dependen dos negociados: Caja-Operaciones, que ejecuta la operativa de efectivo y bancaria, e Intervención, que fiscaliza y contabiliza toda la operativa.

Gráfico 1.3

COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA, POR SEXO. A 31 de diciembre de 2022



FUENTE: Banco de España.

b) Administración interna

El desarrollo y la difusión de la marca del Banco de España continúan siendo una prioridad para atraer a los mejores profesionales y forma parte del PE 2024. Durante 2022 se duplicó el número de publicaciones de interés general en LinkedIn, que alcanzó la cifra de 181 nuevos contenidos. Asimismo, se incrementó el número de seguidores, que superó los 75.000.

Durante 2022, el Banco de España continuó con la difusión de la oferta de valor en los principales foros de empleo a escala nacional, y participó además por primera vez en la XIII Feria de Empleo para Personas con Discapacidad y en la



Asistentes al taller «Cómo se accede al Banco de España», celebrado con motivo de la Semana de la Administración Abierta.

Semana de la Administración Abierta de 2022, donde informó al público general sobre los procedimientos más habituales de selección y las modalidades de contratación que existen en la institución.

Con el objetivo de mejorar la experiencia del candidato, **se procedió a optimizar el procedimiento de solicitud y se renovó la imagen del portal de empleo y becas del sitio web del Banco de España**, ampliando su contenido y haciéndolo más accesible, facilitando la navegación y ofreciendo un diseño más atractivo.

El Banco de España sigue siendo un referente como entidad colaboradora en los programas de prácticas que ofrecen las universidades y ha aumentado el número de prácticas académicas ofertadas en los últimos años, así como las titulaciones a las que estas van dirigidas. En 2022 acogió a 81 estudiantes en prácticas.

Asimismo, **en 2022 se lanzó el nuevo modelo de trabajo del Banco de España: BEFlex**. El modelo se fundamenta en principios de flexibilidad, adaptabilidad y eficiencia.

BEFlex tiene por objetivo establecer las nuevas formas de trabajar del Banco y se basa en los siguientes principios: la confianza en las personas, la responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos y la obtención de resultados, y el aprovechamiento de las ventajas de la tecnología y de los espacios de trabajo. Uno de sus ejes es el teletrabajo, que, dependiendo de la naturaleza del puesto, puede alcanzar un máximo de dos jornadas a la semana. El marco BEFlex también introduce horarios más flexibles que facilitan la conciliación para la plantilla del Banco de España.

Por otra parte, **a lo largo de 2022 la plantilla del Banco de España participó en cursos de formación y programas de desarrollo profesional durante 32 horas de media por persona**, lo que supone un incremento de los niveles de actividad formativa y de desarrollo respecto al año previo a la pandemia. Entre las iniciativas más destacadas del año se encuentran las jornadas de departamentos, celebradas en los centros de formación del Banco de España y que reunieron a 2.300 personas, así como diferentes iniciativas formativas en las que 900 personas continuaron mejorando su manera de trabajar en los nuevos entornos híbridos.

Asimismo, hay que resaltar que el Banco de España siguió promoviendo en 2022 una intensa agenda de diversidad con el objetivo de estar al servicio de una sociedad plural de la que el Banco quiere ser reflejo, **fomentando la igualdad de oportunidades y potenciando la diversidad y la inclusión**. En este sentido, nuestra institución se ha enfocado en ofrecer opciones que facilitan la conciliación de la vida profesional y personal de los empleados y ha puesto en marcha iniciativas dirigidas a potenciar el talento femenino, como, por ejemplo, el desarrollo de programas de *mentoring* específicos, la consolidación del programa Hipatia de liderazgo femenino o la formación en sesgos inconscientes dirigida a una amplia representación de la plantilla.

IMPRESA DE BILLETES, SA

Imprenta de Billetes, SA (IMBISA) es una sociedad mercantil de capital público que tiene como objeto social exclusivo la **producción de billetes en euros**. Su creación respondió a la necesidad de adaptarse al marco legal de producción de billetes en euros, tras la aprobación de la Orientación (UE) 2015/280 del Banco Central Europeo (BCE), de 13 de noviembre de 2014, sobre el establecimiento del Sistema de Producción y Adquisición del Eurosistema (BCE/2014/44).

Desde la constitución de la sociedad, el Banco de España encarga a IMBISA la **cuota de producción de billetes en euros que le asigna anualmente el BCE**. IMBISA está sometida a unos altísimos requerimientos de **calidad y seguridad** en sus procesos.

IMBISA inició, en junio de 2016, los trabajos para construir una **nueva imprenta de billetes**. La obra de la nueva planta comenzó en marzo de 2020 y culminó con éxito en 2022. La planta estará en funcionamiento en 2023, una vez finalizados los trabajos para la instalación de la nueva maquinaria y se hayan trasladado los activos existentes

desde las actuales instalaciones, situadas en la calle Jorge Juan (Madrid). En la construcción de esta planta se han tenido en cuenta **criterios de sostenibilidad** y se ha hecho un **uso eficaz de los recursos**, tanto materiales como energéticos, con el fin de minimizar su impacto medioambiental.

Se trata de unas **instalaciones de vanguardia**, en un sector tan emblemático como singular. La nueva planta será más eficiente, tiene una mayor capacidad de producción y está dotada de los medios más innovadores para la producción de billetes. Albergará también, por motivos de eficiencia y ahorro, instalaciones para el desarrollo de algunas **operaciones de efectivo del propio Banco de España**, para facilitar las tareas de almacenamiento, distribución y continuidad de negocio. La ubicación de la nueva planta, en la avenida Daroca (Madrid), próxima a importantes nudos de comunicación y a una distancia intermedia entre las sedes del Banco de España en Alcalá, 48, y Alcalá, 522, y el aeropuerto, se adapta perfectamente a las necesidades logísticas y le confiere unas características físicas y de seguridad idóneas.



Vista panorámica de la nueva imprenta de billetes.

CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS

El Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) es una fundación creada por el Banco de España cuyos fines son **la formación y la investigación en el ámbito de las ciencias económicas**, con especial dedicación a los temas monetarios y financieros.

La actividad de la fundación se centra **en la formación de posgrado y en la investigación**:

- En cuanto a la **formación de posgrado**, el CEMFI organiza, en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, un **programa de estudios de posgrado** que conduce a la obtención de los títulos de Máster Universitario en Economía y Finanzas, y Doctor en Economía y Gobierno. Asimismo, organiza un **programa de verano** para estudiantes de grado y una escuela de verano para la formación de profesionales de la economía y las finanzas.

- Por lo que se refiere a la investigación, el CEMFI obtuvo la **distinción de Unidad de Excelencia María de Maeztu**, concedida por la Agencia Estatal de Investigación a centros y unidades de investigación públicos que hayan demostrado liderazgo e impacto a escala mundial. En 2022 colaboró con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en la realización de proyectos, basados en experimentos de control aleatorio, para la **evaluación de itinerarios de inclusión ligados al ingreso mínimo vital**.

El 20 de julio de 2022, el CEMFI firmó un **convenio con el Banco de España** con el objeto de fomentar las actividades e iniciativas de ambas instituciones en cumplimiento de sus fines, así como de fortalecer el papel del CEMFI como centro de formación e investigación en temas de interés para el Banco de España.

El Banco de España sigue apostando por el desarrollo profesional de sus empleados a través de la promoción de una amplia oferta técnica, los programas de desarrollo directivo y las oportunidades de carrera nacional e internacional. Además, la institución continuó fomentando y apoyando la promoción de los empleados a posiciones directivas con responsabilidad sobre equipos. En 2022, 54 personas promocionaron a este tipo de posiciones, de las cuales un 33 % fueron mujeres.



Puede acceder a la sección de empleo y becas del Banco de España a través de su [sitio web](#).

4.4 Entidades instrumentales

La sociedad mercantil Imprenta de Billetes, SA (IMBISA), y la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) son entidades instrumentales del Banco de España. Así, el Banco de España cuenta con el apoyo de dichas entidades, cuyas principales características figuran en los recuadros 1.2 y 1.3.

5 PUBLICACIONES

5.1 Informes, memorias y otras publicaciones anuales

El Banco de España informa periódicamente de su actividad a través de diversas publicaciones. Algunas de las más importantes aparecen recogidas en la figura 1.4 y se publican anualmente.

5.2 Otras publicaciones de carácter periódico

Junto con las publicaciones anuales, el Banco de España publica además otros documentos, boletines y revistas, con diversa periodicidad. En la figura 1.5 pueden consultarse algunos de los documentos publicados más relevantes.

5.3 Otras publicaciones de carácter no periódico

El Banco de España, además de las publicaciones periódicas mencionadas, difunde otros documentos y trabajos de investigación sobre temas relacionados con la economía, las finanzas, la historia y la organización del Banco de España, y otros temas de actualidad.

La figura 1.6 recoge los documentos ocasionales, documentos de trabajo y artículos analíticos más relevantes publicados en 2022.

Figura 1.4

PRINCIPALES PUBLICACIONES DIFUNDIDAS CON PERIODICIDAD ANUAL

INFORMES Y MEMORIAS ANUALES



Informe Anual

Contiene una revisión de la evolución económica y financiera de la economía española, y los principales riesgos y vulnerabilidades a los que se enfrenta a corto y a largo plazo. Este Informe presta especial atención al entorno internacional, a la zona del euro y a las políticas económicas.



Informe Institucional

Ofrece a los ciudadanos una visión completa de la organización, la estructura y las distintas funciones que el Banco de España tiene encomendadas, así como un resumen de las actividades más relevantes realizadas a lo largo del año.



Cuentas Anuales

Comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria explicativa. Se elaboran de acuerdo con las normas y los principios contables internos del Banco de España, que están basados en la normativa contable establecida para los bancos centrales nacionales del SEBC.



Memoria de Supervisión

Recoge la actividad supervisora llevada a cabo en el ejercicio correspondiente. Incluye una descripción detallada de la organización de la supervisión, de las prioridades y estrategias supervisoras adoptadas, de las circulares del Banco de España en esta materia y la participación en foros internacionales de regulación y de supervisión bancarias.



Memoria de Reclamaciones

Resume la actividad desarrollada por el Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España en materia de reclamaciones y consultas. Incluye un análisis estadístico de los expedientes tramitados, así como un resumen de la normativa de transparencia y de los criterios de buenas prácticas aplicados durante el correspondiente ejercicio.



Memoria de la Central de Información de Riesgos

Resume la actividad de la CIR del Banco de España durante el año, centrándose en los aspectos más relevantes que afectan a la información de riesgos crediticios que recibe y procesa, y a los servicios prestados a sus usuarios.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



Central de Balances

Contiene datos agregados de los diez últimos años sobre sociedades no financieras y grupos empresariales españoles cotizados y no cotizados (balances, cuentas de resultados, empleo y salarios, ratios, etc.), así como información comparada con otras centrales de balances europeas.

Todas las publicaciones anuales se pueden consultar en el [sitio web del Banco de España](https://www.bde.es)

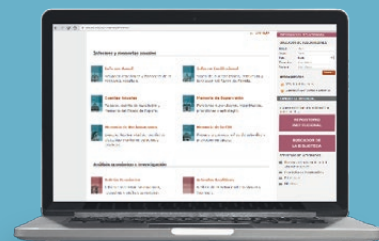


Figura 1.5

OTRAS PUBLICACIONES DE CARÁCTER PERIÓDICO

ANÁLISIS ECONÓMICO E INVESTIGACIÓN



Boletín Económico

Publicación de periodicidad trimestral que analiza la evolución macroeconómica de la economía española.

Incluye el «Informe trimestral de la economía española»; una relación cronológica de artículos analíticos sobre economía y finanzas; las notas económicas publicadas en el sitio web del Banco a lo largo del trimestre y distintos recuadros sobre temas económicos relevantes.



Research Update

Publicación de periodicidad semestral que resume las actividades de investigación desarrolladas por el Banco de España.

Se publica en inglés dado que su público diana es la comunidad científica internacional.

ESTABILIDAD FINANCIERA Y POLÍTICA MACROPRUDENCIAL



Informe de Estabilidad Financiera

Publicación de periodicidad semestral (primavera y otoño) que, por un lado, analiza los riesgos del sistema financiero español, la rentabilidad y la solvencia de las entidades de depósito españolas y, por otro, presenta la política y las medidas macroprudenciales del Banco de España.



Revista de Estabilidad Financiera

Publicación de periodicidad semestral orientada a servir de plataforma de comunicación y diálogo sobre temas relativos a la estabilidad financiera, con especial atención a cuestiones de política macroprudencial, regulación y supervisión.

Es una publicación abierta, en la que tienen cabida colaboraciones personales de investigadores y profesionales del sector financiero, sometidas a un proceso de evaluación anónimo.

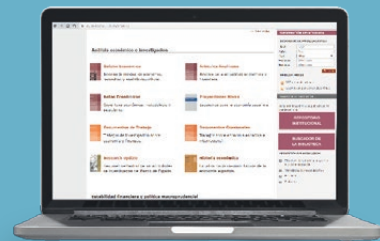
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



Boletín Estadístico

Publicación de periodicidad mensual que recoge diferentes estadísticas elaboradas por el Banco de España, un resumen de estadísticas económicas generales, elaboradas por el INE y por otros organismos públicos, y un conjunto de indicadores de otros países.

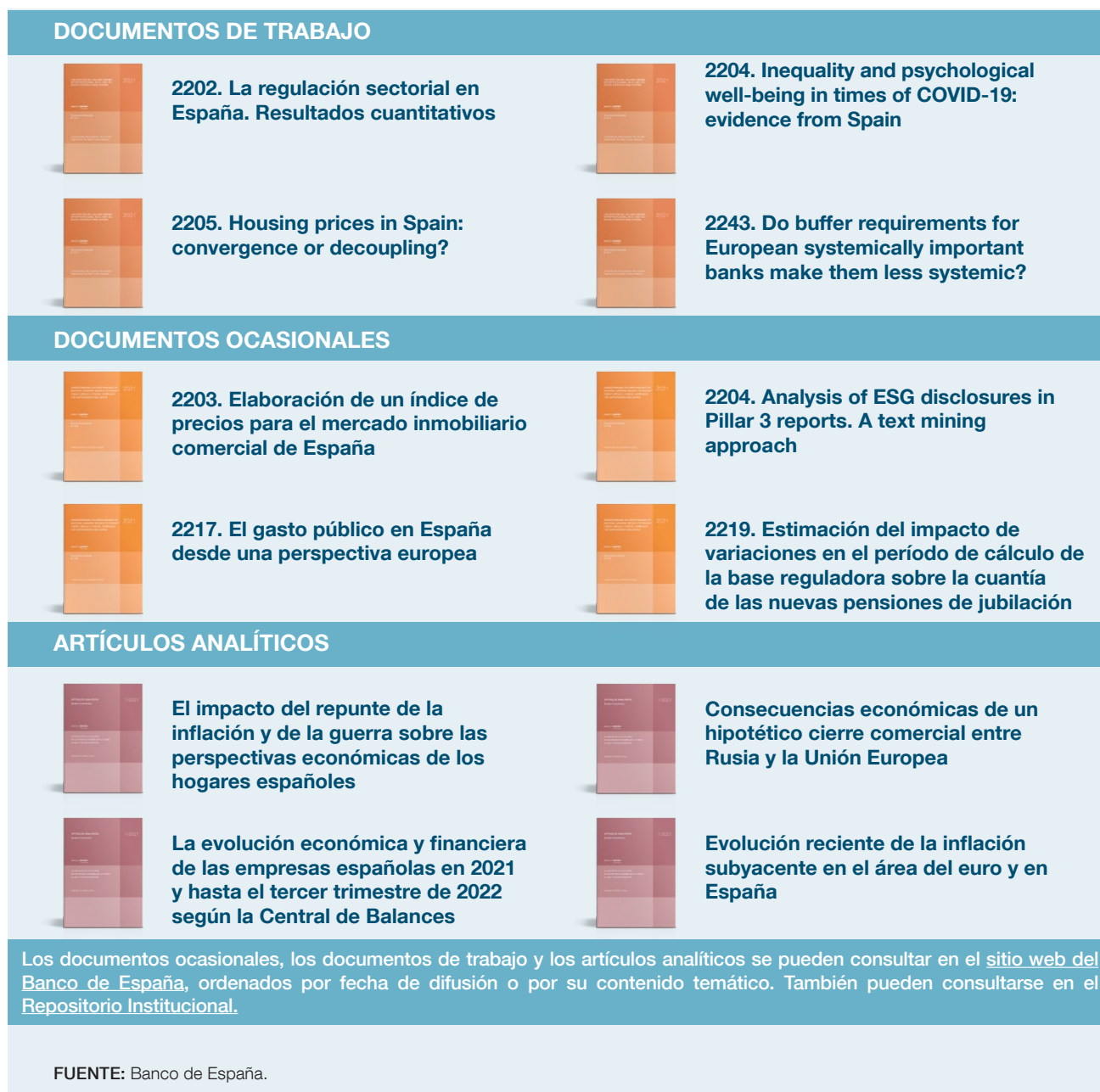
Todas las publicaciones periódicas se pueden consultar en el [sitio web del Banco de España](#)



FUENTE: Banco de España.

Figura 1.6

DOCUMENTOS OCASIONALES, DOCUMENTOS DE TRABAJO Y ARTÍCULOS ANALÍTICOS MÁS DESCARGADOS EN 2022



6.1 Portal de Transparencia

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno (Ley de Transparencia), impone al Banco de España ciertas obligaciones, que se recogen en el recuadro 1.4.

En 2022, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno evaluó el cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de la institución y otorgó una **valoración del 99,2%** —4,1 puntos porcentuales más que en 2021—.

Recuadro 1.4

TRANSPARENCIA: UN PRINCIPIO QUE ORIENTA LA ACTIVIDAD DEL BANCO DE ESPAÑA

La Ley de Transparencia establece dos obligaciones fundamentales que el Banco de España ha de cumplir:

- La de publicar determinada información periódica en el Portal de Transparencia (**obligación de publicidad activa**).
- La de garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información que obre en poder del Banco de España y que haya sido elaborada o adquirida en el ejercicio de sus funciones sometidas a derecho administrativo (**gestión del derecho de acceso a la información pública**).

EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

El **Portal de Transparencia** es el espacio web en el que el Banco de España publica, de forma periódica y actualizada, información relevante con la finalidad de ampliar y reforzar la transparencia de la institución como mecanismo para facilitar el control de su actuación pública. Esta información se organiza en los siguientes apartados: «**Información institucional y de planificación**», «**Información de relevancia jurídica**», «**Información económica**» y «**Derecho de acceso**».

LA GESTIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Banco de España garantiza que los ciudadanos puedan acceder a los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte (físico o digital), que hayan sido elaborados o adquiridos por el Banco de España respecto de aquellas actividades que realiza sujetas a derecho administrativo. En la **Oficina Virtual (Sede Electrónica)** se explican el proceso y los requisitos para solicitar esta información.

Durante 2022, los ciudadanos presentaron **30 solicitudes de acceso a información pública** en poder del Banco de España: en once casos el Banco de España emitió un pronunciamiento en el que concedió acceso a toda la información solicitada, una solicitud fue estimada parcialmente y cinco fueron desestimadas —cuatro de ellas debido al carácter reservado de la información solicitada, por tratarse de documentación obtenida en el ejercicio de la función supervisora del Banco de España, y una de ellas al resultar de aplicación los límites al derecho de acceso establecidos en las letras c) y g) del artículo 14.1 de la Ley de Transparencia—. Además, en otros ocho casos el Banco de España no era el organismo competente para conceder las solicitudes, por lo que las remitió al organismo competente en la materia; en un caso, la solicitud fue inadmitida por solicitarse información que no obraba en poder del Banco de España, y en cuatro ocasiones los propios solicitantes no subsanaron los defectos advertidos en sus solicitudes, por lo que estas se archivaron (desistimiento).



Para obtener más información sobre el derecho de acceso a la información pública del Banco de España puede consultarse el siguiente vídeo.

REPRODUCIR ▶



SEMANA DE LA ADMINISTRACIÓN ABIERTA EN EL BANCO DE ESPAÑA

La Semana de la Administración Abierta, impulsada a escala mundial por la Alianza para el Gobierno Abierto ([Open Gov Week](#)) y organizada en España por la Subdirección General de Gobierno Abierto del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se celebró del 27 de junio al 1 de julio de 2022. Su objetivo es **acercar las Administraciones Públicas a la ciudadanía y promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la integridad pública y la colaboración social.**

En la sede central del Banco de España en Madrid y en las sucursales de Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Murcia, Sevilla y Santa Cruz de Tenerife, se realizaron diferentes actividades gratuitas y dirigidas a todos los ciudadanos. En concreto, **se impartieron siete tipos de talleres distintos, en formato tanto presencial como remoto, e incluso híbrido** —en los que el ciudadano podía elegir si quería asistir de manera presencial o en remoto—.

Durante los talleres se dio a conocer el Banco de España, sus publicaciones, algunos aspectos relativos a la educación financiera, el funcionamiento de la Central de

Información de Riesgos, las herramientas para reconocer un billete auténtico y las oportunidades profesionales que ofrece la institución. **Más de 500 personas participaron en esta actividad, que fue valorada muy positivamente por los asistentes, quienes manifestaron su interés en que esta se repita en el futuro.**



Durante la Semana de la Administración Abierta, el Banco de España ofreció diferentes actividades gratuitas, dirigidas a todos los ciudadanos.



Se puede obtener más información sobre la [Semana de la Administración Abierta en el Banco de España](#) a través del Portal de Transparencia.

Con la finalidad de seguir avanzando en su compromiso por la transparencia, el Banco de España participó en 2022, por primera vez, en la Semana de la Administración Abierta. En el recuadro 1.5 se resumen los principales elementos de esta iniciativa.

Además, con el fin de reforzar la transparencia institucional, **el Banco de España publica mensualmente, en el Portal de Transparencia de su sitio web, las agendas del gobernador y de la subgobernadora.** Estas agendas facilitan información sobre las reuniones institucionales, comparecencias, conferencias y discursos, así como sobre reuniones con terceros, incluidos los medios de comunicación, salvo que la divulgación de la información perjudique la protección del interés público. Asimismo, **las intervenciones públicas del gobernador y de la subgobernadora en distintos foros y organismos están disponibles en el sitio web del Banco de España.** Los siguientes apartados resumen las comparecencias ante las Cortes Generales y algunas de las intervenciones más relevantes realizadas en otros foros internacionales y nacionales.

6.2 Comparecencias ante el Parlamento

Las comparecencias ante el Parlamento constituyen uno de los principales mecanismos de rendición de cuentas del Banco de España. El gobernador, representante de la institución ante las Cortes Generales, comparece periódicamente ante el Congreso y ante el Senado. Además, de acuerdo con la Ley de Autonomía del Banco de España, el

Recuadro 1.6

COMPARECENCIAS DEL GOBERNADOR ANTE EL PARLAMENTO

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL *INFORME ANUAL 2021* DEL BANCO DE ESPAÑA

El 1 de junio de 2022, el gobernador presentó el *Informe Anual 2021* del Banco de España, que ofrece un **análisis de los desarrollos recientes de la economía española dentro del contexto global**, así como de su previsible **evolución futura** y de los **desafíos a los que se enfrenta**. En su intervención, el gobernador expuso las principales recomendaciones de política económica para afrontar los retos que se presentan a corto, medio y largo plazo, y ello con el objetivo de alcanzar una senda de crecimiento robusta, sostenida y que ofrezca oportunidades en los próximos años.

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023

Con motivo de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el ejercicio 2023, el gobernador compareció ante la Cámara Baja el 17 de octubre de 2022 para exponer **la evolución y las perspectivas macroeconómicas de la economía española y el papel que habrían de desempeñar las diversas políticas económicas**. A este respecto, a partir del análisis del Proyecto de PGE para el año 2023, se analizaron los canales a través de los cuales el escenario inflacionista podría afectar a las finanzas públicas y se presentaron algunas reflexiones sobre los retos a medio plazo de la política fiscal en España. Al margen de las medidas de política monetaria del Banco Central Europeo tendentes a contener la inflación, se apuntó la conveniencia de aprovechar el impacto transformador de los fondos *Next Generation EU*, impulsar medidas de apoyo a los más vulnerables y una estrategia de consolidación fiscal que fortalezca las cuentas públicas.

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS DEL SENADO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023

En línea con la presentación realizada con motivo de su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, el 29 de noviembre de 2022 el gobernador analizó ante la Cámara Alta los principales aspectos del Proyecto de PGE para el año 2023, exponiendo la evolución, perspectivas y retos de la economía española, así como las **propuestas que habrían de contribuir a potenciar la capacidad de crecimiento de nuestra economía**.



Comparecencias del gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, ante la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Congreso de los Diputados (izquierda) y ante la Comisión de Presupuestos del Senado (derecha).

OTRAS INTERVENCIONES PÚBLICAS DEL GOBERNADOR

En 2022, el gobernador participó en numerosos **foros internacionales**; destaca su ponencia en la **Conferencia Económica Anual del Banco Europeo de Inversiones**, en la que abordó el impacto asimétrico de la pandemia en la Unión Europea y el papel del *Next Generation EU*. Asimismo, cabe resaltar su intervención en la audiencia pública sobre el paquete de reformas bancarias de la UE, organizada por el Comité Económico y Social Europeo; sus discursos en el **webinar sobre la igualdad de género en los bancos centrales**, organizado por la Asociación Económica Internacional, el Banco de la República de Colombia y el Banco de España, y en la **Conferencia de Bancos Centrales del Mediterráneo**, que versó sobre la salvaguarda de la estabilidad financiera y el fomento de las inversiones, organizada por el Banco de España, el Banco Central de la República de Turquía, el Instituto Europeo del Mediterráneo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En la **esfera nacional**, intervino en el **Foro La Toja**, en el **Spain Investors Day** y en el acto organizado con motivo del vigésimo aniversario de la implantación de la **moneda única** por el Consejo General de Economistas. Participó en los actos de presentación y firma del **Plan de Acción contra el Fraude Financiero**, del **Protocolo bancario para la inclusión financiera de los mayores** y del **Convenio del Plan de Educación Financiera**, al que este año se adhirió el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Asimismo, pronunció el discurso de apertura de la **Primera Conferencia sobre Economía Española del Banco de España**. En el ámbito académico, participó en el encuentro organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con una **ponencia sobre el sector bancario español ante los retos económicos actuales**; asimismo, pronunció una **conferencia sobre los desafíos de la situación económica** en la Universidad de Málaga.

El gobernador presenta ante las Cortes Generales el **Informe Anual**, en el que se examinan, en detalle, la evolución y los principales retos de la economía española.

En 2022, el gobernador realizó tres comparecencias parlamentarias, que se detallan en el recuadro 1.6.

6.3 Otras intervenciones públicas

Durante 2022, el gobernador y la subgobernadora intervinieron en numerosos foros, tanto internacionales como nacionales. En los recuadros 1.7 y 1.8 se recogen algunos ejemplos.

INTERVENCIONES PÚBLICAS DE LA SUBGOBERNADORA

En 2022, la subgobernadora participó en numerosos **foros internacionales**; destaca su intervención en las jornadas organizadas por el Fondo Mundial para la Naturaleza y el Banco de España, sobre el compromiso climático del sector financiero, y en la [Conferencia Anual de la Central Bank Research Association](#), en la que se analizó el nuevo paradigma del dinero de banco central en la era digital. Cabe destacar, asimismo, su intervención en el [seminario Women in Finance](#), organizado por la Florence School of Banking of Finance, en la que expuso el modelo del Banco de España para la integración de la diversidad. En el marco de la reunión anual impulsada desde el centro Bruegel, participó en la [mesa redonda sobre el impacto del *brexit* en la prestación de servicios financieros](#).

En el **ámbito nacional**, presentó el [informe de PwC sobre la unión bancaria](#), así como la ponencia «Fondos europeos para la recuperación económica» en la clausura del encuentro organizado con motivo del número 3000 de la revista *Actualidad Económica*. Igualmente, participó en diversos eventos, como en las [jornadas de *El Economista*](#), en las que centró su intervención en los sectores estratégicos para la economía española; en el [Foro Fintech & Open Banking](#), del diario *Expansión*, sobre la digitalización de los servicios de pago, o en el [XXIX Encuentro del Sector Financiero \(«Retos y oportunidades de un sector en transformación»\)](#), organizado por el diario *ABC*, Deloitte y Sociedad de Tasación, en el que abordó la situación del sector español ante los desafíos del escenario macroeconómico para empresas y hogares.

7.1 Sitio web y portales del Banco de España

El sitio web www.bde.es es el principal canal de comunicación del Banco de España, como lo indican los más de 5,2 millones de visitantes y 51 millones de visualizaciones de páginas de 2022. En él se encuentra información detallada sobre el Banco de España, los servicios que presta y sus principales ámbitos de actuación: análisis e investigación, billetes y monedas, Central de Balances, conducta financiera, deuda pública, estabilidad financiera, estadísticas, política monetaria, resolución, sistemas de pago y supervisión.

El Banco de España, a través de su sitio web, facilita el acceso a los principales indicadores económicos y financieros, y a las noticias más relevantes relacionadas con su actividad. Ofrece además una base de datos de normativa sectorial, la versión electrónica de todas sus publicaciones, notas de prensa, intervenciones públicas y toda la información relativa a sus ofertas de empleo y convocatorias de becas.

En la actualidad está en un proceso de transformación, que finalizará previsiblemente en el primer semestre de 2023.

Además, también permite acceder a diversos portales de interés para el público en general. Entre ellos se encuentran el Portal de Transparencia, la Oficina Virtual (Sede Electrónica), el Portal del Cliente Bancario, el Portal Educativo, el Portal de Finanzas Para Todos, la Colección Banco de España (portal patrimonial), el *Economic Research Portal* —solo en inglés— y el portal de la fundación CEMFI.

En el esquema 1.10 se describe el contenido de cada uno de estos portales.

7.2 Oficina Virtual (Sede Electrónica) y otros servicios

a) Oficina Virtual (Sede Electrónica)

La Sede Electrónica es la dirección electrónica del Banco de España donde todos los usuarios que lo deseen pueden relacionarse con el Banco a través de medios electrónicos.

La Sede Electrónica ofrece a ciudadanos, empresas, instituciones financieras y administraciones un entorno digital seguro para que realicen sus gestiones de un

Cuadro 1.1

TRÁMITES Y CONTENIDOS MÁS VISUALIZADOS

Solicitud de informes de riesgos a la CIR	1.884.184 visualizaciones (45 % del total)
Reclamaciones y consultas sobre normativa de transparencia y buenas prácticas bancarias	242.701 visualizaciones (6 % del total)
Presentación por los residentes en España de las declaraciones sobre las transacciones económicas y los saldos de activos y pasivos financieros con el exterior (formulario ETE)	180.831 visualizaciones (4 % del total)
Certificados y acceso electrónico	96.339 visualizaciones (2 % del total)
Registro electrónico: información general, requisitos técnicos e instrucciones	63.920 visualizaciones (1 % del total)
Reclamación contra una entidad por disconformidad con lo declarado a la CIR	57.504 visualizaciones (1 % del total)
Cambio de billetes y monedas en euros a otros de distinto valor	57.191 visualizaciones (1 % del total)
Acceso a la información pública del Banco de España	39.553 visualizaciones (1 % del total)
Envío de documentación a través del Registro Electrónico	33.839 visualizaciones (1 % del total)
Mis notificaciones	24.998 visualizaciones (1 % del total)

FUENTE: Banco de España

modo ágil, eficaz y eficiente desde cualquier ubicación y con la disponibilidad de 24 horas al día durante los 365 del año.

Cada año se amplía el catálogo de trámites que pueden gestionarse electrónicamente —solicitud de informes, presentación de declaraciones, reclamaciones, quejas, consultas, etc.— y, de igual manera, se mejoran y evolucionan los servicios prestados.

Durante 2022 se incorporaron a la Sede Electrónica siete nuevos procesos, de modo que actualmente cuenta con un total de 117.

El número de visitas que recibió la Sede Electrónica en el ejercicio 2022 disminuyó un 4 % respecto al año anterior, con un total de 1.878.186.

Entre las secciones más consultadas de la Sede Electrónica destacan la de trámites —que incluye el listado clasificado de todos los procesos y servicios ofrecidos—, con un 59 % de las visitas; la de ciudadanos, con un 17 %; la de empresas, con un 15 %; la de administraciones, con un 7 %, y la de instituciones, con un 2 %. El total de los ficheros descargados desde la Sede Electrónica en 2022 ascendió a 416.330. Durante el año se atendieron 4.147 consultas a través de correo electrónico para resolver dudas de carácter general relacionadas con la Sede Electrónica.

PORTALES DEL BANCO DE ESPAÑA**Portal de Transparencia**

Incluye información relevante con la finalidad de ampliar y reforzar la transparencia de la institución como mecanismo para facilitar el control de su actuación pública. En 2022 recibió 15.779 visitas.

**Oficina Virtual**

Ofrece una serie de servicios y trámites susceptibles de ser prestados electrónicamente por el Banco de España. En 2022 tuvo 1.878.186 visitas.

**Portal del Cliente Bancario**

Permite acceder a información sobre los principales productos, servicios y prácticas bancarias. En 2022, el número de visitas alcanzó los 8.029.227.

**Portal Educativo**

Pone a disposición de la comunidad escolar diversas herramientas educativas para estudiantes y profesores. En 2022 hubo 27.439 visitas.

**Finanzas Para Todos**

Es un portal del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de la CNMV y del Banco de España que ofrece información y recursos didácticos sobre operativa y aspectos relacionados con las finanzas personales. En 2022 tuvo 73.972 visitas.

**Economic Research Portal**

Informa sobre los proyectos de investigación desarrollados en Banco de España, las líneas de investigación prioritarias y el personal investigador. En 2022 hubo 13.954 visitas al portal.

**Colección de Arte**

Contiene información sobre el patrimonio histórico-artístico del Banco de España. En 2022 tuvo 98.201 visitas.

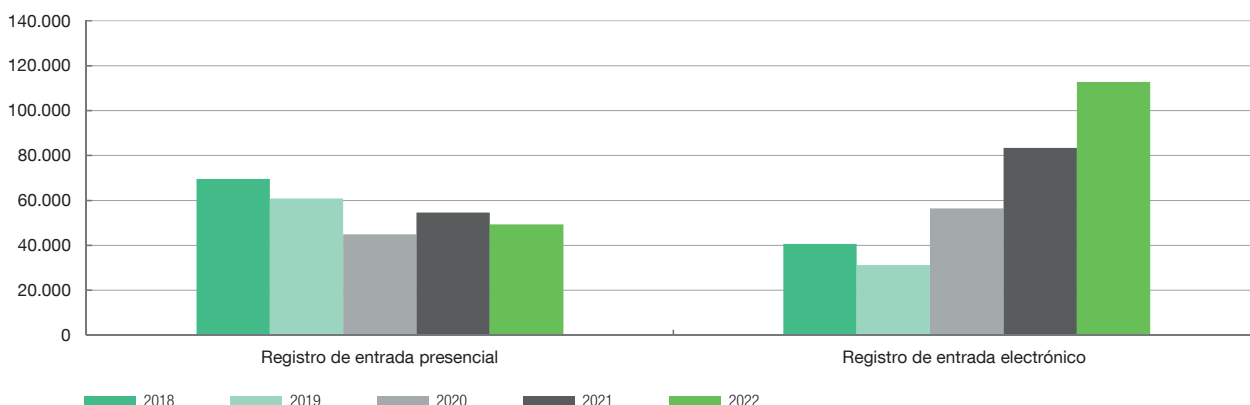
**CEMFI**

Facilita información sobre el CEMFI, una fundación con carácter de entidad instrumental del Banco de España para la formación y la investigación en el ámbito de la economía. En 2022 tuvo 52.961 visitas.

FUENTE: Banco de España.

Gráfico 1.4

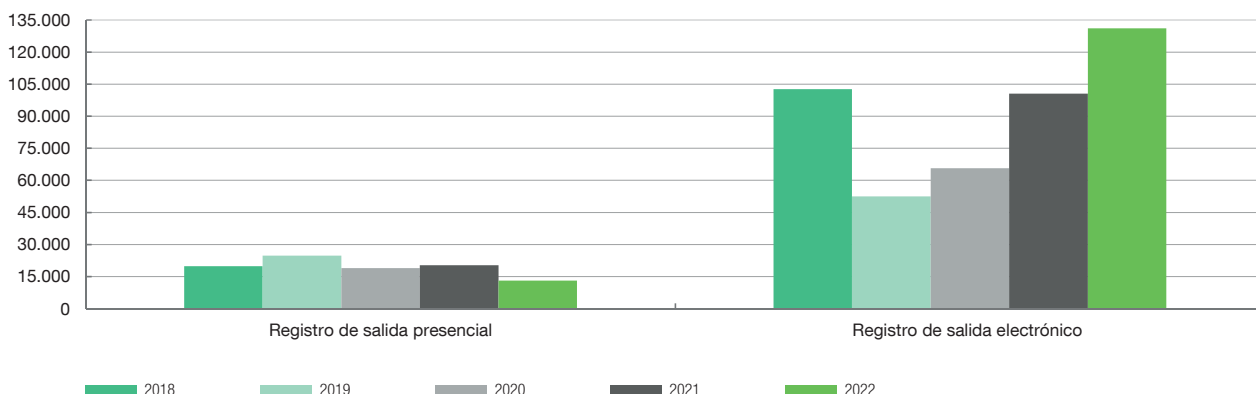
REGISTROS DE ENTRADA



FUENTE: Banco de España.

Gráfico 1.5

REGISTROS DE SALIDA



FUENTE: Banco de España.

b) Registro General y atención al ciudadano

El Banco de España dispone de un Sistema de Registro General Único –Registro Central, Registros Auxiliares y Registro Electrónico– para la entrada y salida de solicitudes, escritos y comunicaciones correspondientes a los procedimientos y servicios que son de su competencia.

El Registro Central –en Madrid– y los Registros Auxiliares –en sucursales– conforman los registros presenciales. El Registro Electrónico, disponible a través de la Sede Electrónica, es el canal de recepción electrónica de solicitudes,

escritos y comunicaciones correspondientes a trámites disponibles en la Sede que requieren presentación por registro. **Está operativo 24 horas al día, todos los días del año.**

En el gráfico 1.4 se aprecia un significativo aumento en las entradas electrónicas frente a las entradas presenciales, debido a la integración de distintas aplicaciones con el Registro Electrónico y a la obligación de las personas jurídicas de relacionarse por medios electrónicos con el Banco de España. Junto con lo anterior, se observó en los ciudadanos un progresivo aumento del uso de medios electrónicos para relacionarse con el Banco de España.

En línea con lo anterior, y por lo que se refiere a la documentación de salida, también cabe destacar el gran volumen de registros de salida electrónicos que se vienen realizando durante los últimos años (véase gráfico 1.5) a consecuencia de la integración con las distintas aplicaciones.



Para más información sobre el Registro General del Banco de España, véase el [sitio web](#) de la institución.

Asimismo, **existe un punto de información general presencial a disposición de los ciudadanos**, tanto en la sede central como en las sucursales, para dar respuesta a las dudas o aclaraciones que estos necesitan sobre los procedimientos, trámites y servicios del Banco de España. Durante 2022 se atendieron 2.159 consultas en el punto de información del Banco de España. En relación con ejercicios anteriores, en 2022 se mantuvo estable el número de consultas atendidas. Además, **el Banco de España presta otros servicios al público de forma presencial**, como la consulta de datos a la CIR por los titulares, la suscripción y operativa con deuda pública, la recogida de efectivo presuntamente falso o el cambio de efectivo en euros.

En 2023, el Banco de España continuará trabajando en la adhesión a distintas plataformas y servicios electrónicos de la Administración General del Estado.

c) Servicio de notificaciones electrónicas

Desde el 1 de septiembre de 2022, **todos los ciudadanos e interesados acceden a las notificaciones y comunicaciones electrónicas emitidas por el Banco de España a través de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)**, al eliminarse la Carpeta Ciudadana como vía de comparecencia o puesta a disposición.

Durante 2022 se pusieron a disposición de los interesados 17.220 notificaciones electrónicas y 2.895 comunicaciones electrónicas.

Dentro de las iniciativas de robotización llevadas a cabo en el Banco de España se generaron procesos para la realización de notificaciones de manera masiva; por esta vía llegaron a realizarse el 45 % de los envíos.

8 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL BANCO DE ESPAÑA

El Banco de España se encuentra comprometido con la transformación digital. Este compromiso, que se reforzó en 2018 con la creación del marco de ciberseguridad para enfrentar los nuevos riesgos cibernéticos, se consolidó con la aprobación del PE 2024. En efecto, en él se incluye, como uno de los objetivos estratégicos, la modernización de la institución para que esta sea más eficiente, flexible e innovadora.

En la figura 1.7 se identifican los principales proyectos de modernización impulsados a lo largo de los años, que, junto con aquellos planes de actuación que se promuevan en el futuro, permitirán continuar avanzando en la innovación de la institución —robotización de procesos, automatización de tareas, bases de microdatos, etc.—, a través de la transformación digital, la gestión integrada de la información y la gestión de los riesgos para la ciberseguridad.

Figura 1.7

HITOS DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL BANCO DE ESPAÑA

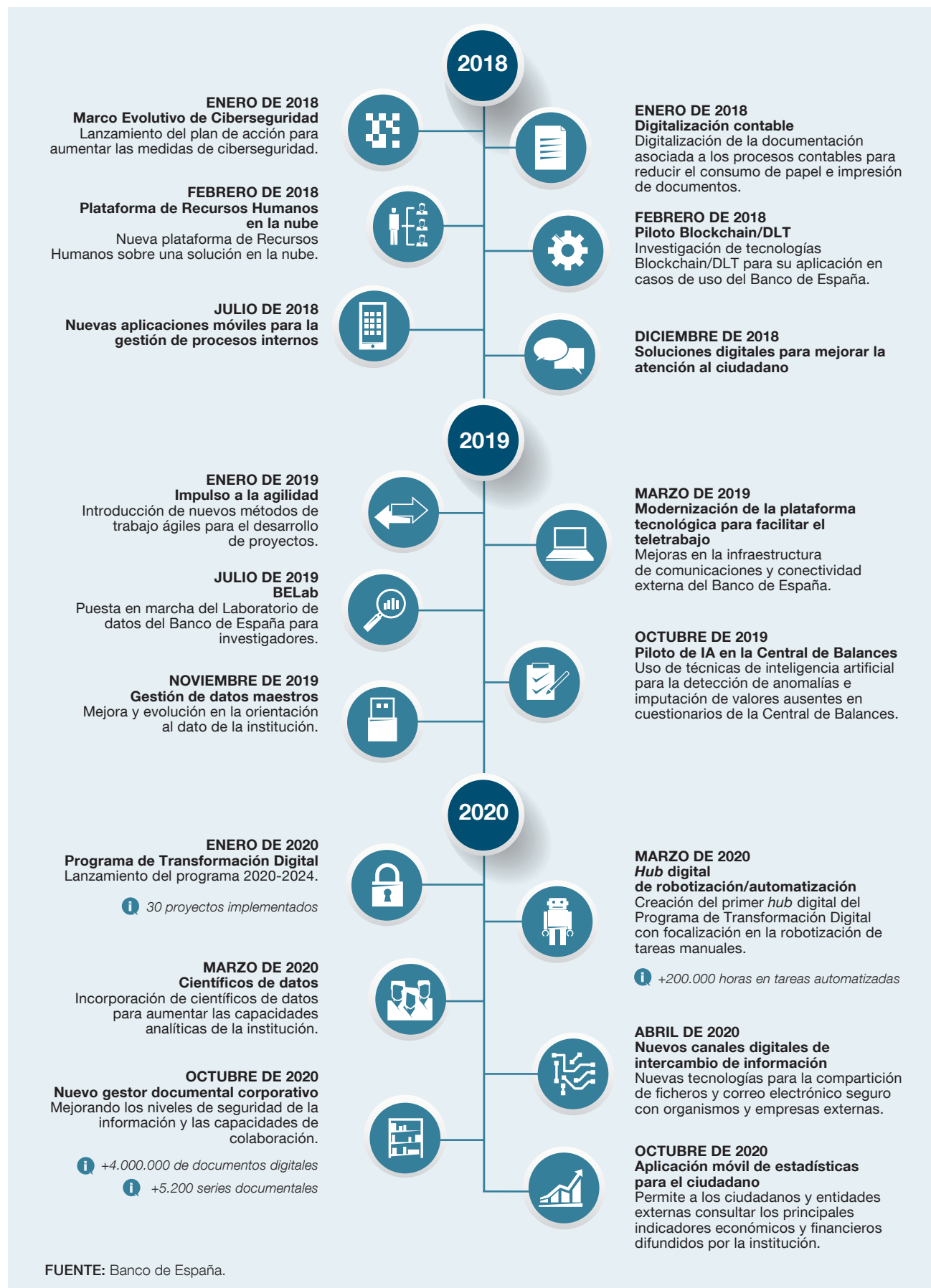


Figura 1.7

HITOS DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL BANCO DE ESPAÑA (cont.)

